



Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 8 de septiembre de 2010

Número 3093-III

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo III

Miércoles 8 de septiembre

Agenda Legislativa

Generando propuestas para una
Nueva Alianza con la Gobernabilidad
Democrática en *México*

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
Segundo Año Legislativo

Índice

Presentación

I.	Seguridad Pública y Combate a la Delincuencia: prioridades impostergables para la estabilidad política y social del país	5
II.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: motores del Desarrollo.	9
III.	Crecimiento Económico: clave para el progreso	19
IV.	Política Social y generación de empleos: retos para la integración social y el desarrollo sostenible	25
V.	Gobernabilidad Democrática: entre la representación política y la participación ciudadana	29
VI.	Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables: retos para la gobernabilidad	33
VII.	Política Exterior: congruente con México	39
VIII.	Justicia y Desarrollo para el Campo: deuda impostergable	43
IX.	Medio ambiente: educación para su protección	47

Presentación

El contenido de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Cámara de Diputados es, en primera instancia, una respuesta a la convocatoria del Ejecutivo Federal de generar acuerdos entre todas las fuerzas políticas que permitan enfrentar la crisis política, social y de seguridad que se vive en México; y en segunda, una propuesta de acciones y temas prioritarios que coadyuven al desarrollo sustentable de nuestro país.

Un gobierno eficaz y eficiente se caracteriza directamente por la existencia real de un Estado de Derecho, solidez institucional, democracia participativa, disminución de la pobreza y la inserción en la economía globalizada.

Por ello, es imperativo impulsar permanentemente el fortalecimiento de nuestra democracia, reiterar el compromiso con la Gobernabilidad Democrática, el desarrollo económico y social y en este esfuerzo que las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA consideramos imprescindible la implementación de estrategias que orienten la función principal del Poder Legislativo para garantizar a través de reformas integrales o paulatinas, las garantías constitucionales de cada uno de los habitantes de México.

Agenda Legislativa
Propuestas para una Nueva Alianza con la Gobernabilidad Democrática en México

En este sentido y con fundamento en los artículos 65 y 66 de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y los artículo 4 numerales 1 y 2 y 26 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA presenta la Agenda Legislativa para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Dip. Reyes S. Tamez Guerra
Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

1. Seguridad Pública y Combate a la Delincuencia: prioridades impostergables para la estabilidad política y social del país.

En la última década el tema de la inseguridad pública y el combate a la delincuencia han preocupado y ocupado a la sociedad y a las autoridades del país, adquiriendo un espacio sumamente prioritario en la agenda gubernamental y dentro del Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA.

La incidencia delictiva no solamente se ha incrementado año con año sino que ha dejado al descubierto muchas insuficiencias y deficiencias de las instituciones encargadas de la prevención, investigación y sanción de los delitos en México.

Si bien podemos mencionar algunos avances, aún no se ha logrado atacar los principales problemas que plantean la seguridad ciudadana y la justicia penal como son: la inexistencia de una visión integral con énfasis en la prevención; la falta de profesionalización de las policías y de los agentes encargados de procurar e impartir justicia; los procesos penales sin transparencia con discrecionalidad y corrupción, así como la elevadísima impunidad que llega al 98.3%.

Aunado a lo anterior, los cárteles que operan en el país cada día se diversifican más en su estructura y forma de operar. El crimen organizado ha expandido su radio de acción, y además del trasiego de estupefacientes y psicotrópicos, ha incursionado en otros campos delictivos como el secuestro, la extorsión, la trata y tráfico de personas, el cobro de derecho de piso, etc.

La magnitud del problema hace necesaria la elaboración de un verdadero programa integral de seguridad pública, que permita la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de los diversos actores sociales, para promover un cambio en las estrategias y tácticas empleadas. Esto permitirá darle respuesta a la exigencia por parte de la sociedad de establecer una lucha directa y efectiva contra la delincuencia y paralelamente promover un esquema preventivo del delito que se vea reflejado en la disminución de los índices de criminalidad.

En este sentido, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA aplicará las líneas de acción atendiendo en todo momento a la responsabilidad que el pueblo nos confirió. Compromiso que hemos asumido con la mayor seriedad y que seguiremos auspiciando mediante el impulso y la promoción de iniciativas que fortalezcan y consoliden nuestro marco jurídico con el fin de que las fuerzas del orden público cuenten con los instrumentos legales para avanzar hacia el desarrollo eficiente de sus obligaciones. Por ello, en este periodo legislativo nuestras prioridades serán:

- ✓ Lo referente a la minuta enviada por el Senado de la República que contiene diversas reformas a la Ley de Seguridad Nacional, pues consideramos que mantiene serias deficiencias, por lo que estaremos atentos a la revisión que haga esta colegisladora, a través de propuestas que coadyuven a mejorar el marco regulatorio y establecer las condiciones que permitan a las fuerzas armadas actuar con certidumbre jurídica.
- ✓ Las garantías consagradas en nuestra Carta Magna deben ser afianzadas para fortalecer el Estado de Derecho, en observancia plena del sistema garantista que impera en el derecho procesal penal mexicano. Por lo que revisaremos las figuras del arraigo y testigo protegido, en virtud de que la

práctica arroja que se ha abusado de ellas en detrimento de una procuración y administración de justicia pronta y expedita.

- ✓ Revisar el marco jurídico para prevenir las agresiones a periodistas que en este año han aumentado en un 30%, cifra que mantiene a nuestro país como uno de los de más alto riesgo para el ejercicio de esa profesión.
- ✓ Promover mecanismos para sancionar con mayor rigor el robo, saqueo, importación y exportación ilícita de bienes culturales.
- ✓ Analizar y revisar el marco jurídico que regula lo referente a la desaparición sistemática de menores de edad, cuyo paradero se desconoce y de los cuales las dos terceras pertenecen al sexo femenino.
- ✓ Fortalecer la estrategia sobre seguridad pública. Sobre todo en los proyectos de decreto de las iniciativas y/o minutas en las siguientes materias:
 - a) La Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro;
 - b) La Ley de Seguridad Nacional;
 - c) Reforma Constitucional en materia de Amparo;
 - d) Las iniciativas que tengan vinculación con el debate sobre la posibilidad de establecer una policía con mando único y/o con la desaparición de las policías municipales y crear, en su caso, policías estatales, y
 - e) Reforma Constitucional en materia de derechos humanos.

- ✓ Dar puntual seguimiento a las Iniciativas presentados por este Grupo Parlamentario cuya finalidad es sancionar con mayor rigor los delitos de abuso sexual, explotación laboral y sexual, cuando las víctimas son personas menores de 12 años de edad; así como a aquella presentado con el fin de que sea competencia de las autoridades federales la investigación y persecución del delito de trata de personas.
- ✓ Regular el espionaje telefónico y revisar el marco jurídico del sistema penitenciario nacional.
- ✓ Revisar el marco jurídico que bordea al sistema bancario mexicano ya que las ganancias del crimen organizado terminan en el sector financiero que opera en el país. En la actualidad se considera que los bancos que operan en México reciben anualmente más de 10 mil millones de dólares de procedencia ilícita.
- ✓ Estudiar la viabilidad de que nuestro sistema de justicia cuente con Jueces Anónimos que lleven los procesos que ponen en riesgo su seguridad, aportando así a nuestro poder judicial, herramientas para actuar con mayor eficiencia.

II. Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: motores del Desarrollo.

La Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación son áreas estrechamente vinculadas, su impulso, salvaguarda, difusión y provisión forman parte de la obligación que tiene el Estado Mexicano y su atención, hoy más que nunca, debe ser una prioridad para promover el desarrollo, hacerle frente a los grandes problemas nacionales y generar soluciones para abatir el rezago en áreas que son consideradas estratégicas para el progreso del país.

No obstante los avances educativos de México, el actual contexto económico, político y social nos plantea retos sin precedentes. Las desigualdades que imperan han impedido que los beneficios educativos alcancen a toda la población, en particular a los grupos de mayor marginación. Los procesos educativos y el nivel de aprendizaje de los alumnos son también desiguales y, en promedio, inferiores a lo estipulado en los planes y programas de estudio. Por tal motivo, la cobertura, la equidad y la calidad constituyen en la actualidad retos fundamentales a nivel nacional.

México demanda que el Sistema Educativo forme a sus futuros ciudadanos y ciudadanas como personas libres, con clara conciencia de sus derechos y deberes. Por ello es necesario que las instituciones educativas proporcionen las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de las capacidades y potencialidades de cada persona.

En este sentido y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo que establece el fomento y la implementación de políticas de Estado que permitan fortalecer el vínculo entre la educación y

la ciencia, tecnología e innovación, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA, continuará impulsando y apoyando en este periodo, las reformas, adiciones, exhortos y acuerdos necesarios para contar con el marco normativo necesario para sentar y consolidar las bases de una Política de Estado en esta materia.

El Sistema Educativo

De forma general, el sistema educativo nacional enfrenta insuficiencias, ineficiencias y disparidades, que han generado problemas de carácter estructural.

En el 2009, la matrícula total del sistema educativo nacional escolarizado se conformó por 33.8 millones de alumnos, equivalente al 31.6 % de la población total del país.

El 75.9 % de la población escolar se ubicó en la educación básica, que comprende la educación preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior representó el 11.6 % y la educación superior, con 2.7 millones de alumnos, abarcó el 8% de la matrícula total.

Con este escenario, México reporta un marcado rezago en comparación con naciones como Finlandia, Canadá, Japón, Australia, Corea, países miembros, entre otros, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y de la cual nuestro país forma parte.

El promedio de escolaridad en los países de la OCDE es de 15 años, mientras que en nuestro país, el promedio de escolaridad es de 8.1, grado equivalente a segundo año de secundaria.

Aún cuando en el año 2009 se destinó el 3.55% del Producto Interno Bruto (PIB) a educación, ésta sigue siendo inequitativa,

de baja calidad, con problemas de deserción y bajo nivel de aprovechamiento, lo que se traduce en un rezago educativo diferenciado entre poblaciones urbanas y rurales.

Así, por ejemplo, en el Distrito Federal y Nuevo León, la escolaridad en promedio es de 10.2 y 9.5 grados respectivamente, superior al nivel de secundaria, en tanto que en Chiapas y Oaxaca es de 6.0 y 6.4, respectivamente, por lo que apenas alcanzan a cubrir el nivel de primaria.

La población incluida en los niveles de mayor marginalidad no cursa más allá del tercer grado en promedio, en tanto que el segmento de mayor solvencia económica estudia en promedio más de 12 grados, es decir, concluyen el bachillerato o equivalente.

Estos desequilibrios repercuten en diversos ámbitos sociales, tales como la elevación o deterioro del nivel de vida, la multiplicación en los índices de marginalidad de las comunidades, y el incremento de los niveles de desempleo y pobreza, entre otros. Algunas de las causas identificadas como factores de desequilibrio en México son:

- La desigual oferta educativa en los estados
- Desequilibrio en las oportunidades de acceso al sistema educativo formal
- Desatención en la educación básica, dirigida a las zonas rurales y marginadas
- Alto índice de deserción escolar, relacionado sobre todo con factores económicos y culturales

Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA la educación debe jugar un papel central en la definición y aplicación de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades. Los programas sustentados en la equidad y

encaminados a la prevención de la exclusión social deben de ser una prioridad dentro de los programas educativos del país. Por ello y ante el actual panorama propondremos las siguientes acciones:

Nivel Básico

- ✓ Reforzar en términos administrativos y jurídicos el proceso de generación y administración de los contenidos de planes y programas de estudio.
- ✓ Examinar los recursos destinados al Sistema Nacional de Información Educativa.
- ✓ Revisar los mecanismos para que aquellos jóvenes indígenas, niños de la calle, hijos de jornaleros agrícolas y todos aquellos en edad de estudiar pero que no lo hacen por falta de acta de nacimiento, puedan acceder a este derecho.
- ✓ Fomentar la vinculación de las instituciones educativas con programas de diversas secretarías de Estado, para garantizar su bienestar y concientización respecto a los problemas coyunturales que aquejan a la nación: cambio climático, desastres naturales, violencia y narcotráfico, derechos humanos, entre otros.
- ✓ Garantizar recursos crecientes para los principales programas de impulso a la calidad y la equidad educativa, principalmente en los estados con mayor número de población vulnerable.
- ✓ Establecer límites y transparencia en el uso de la información que se genere a través del registro actualizado de docentes que laboran en las instituciones públicas del país, para el cual el Senado de la República estableció como plazo perentorio

a la Secretaría de Educación Pública el 30 de julio del año en curso.

- ✓ Garantizar recursos para consolidar la conformación de los Centros Regionales de Excelencia como parte de la política de calidad en el servicio docente.

Nivel Medio Superior

- ✓ Revisar el rumbo que ha tomado la Reforma de la Educación Media Superior.
- ✓ Rediseñar el marco normativo que regula la oferta educativa particular.
- ✓ Garantizar recursos para la planeación de mediano plazo respecto a la infraestructura física y humana que responda oportunamente al incremento de la demanda de este nivel, como producto del bono demográfico.

Nivel Superior

- ✓ Garantizar la interculturalidad de las IES.
- ✓ Fomentar el ingreso, permanencia y egreso de la población indígena.
- ✓ Apoyar las reformas necesarias para garantizar que en el corto plazo se transite hacia presupuestos multianuales.
- ✓ Impulsar que en el presente presupuesto se logren destinar recursos para aquellos fondos extraordinarios que fueron desaparecidos en el presupuesto anterior y cuyo ejercicio

había probado ser benéfico para diversas IES del país. El objetivo es no castigar a la educación en escenarios de austeridad económica y mucho menos en tiempos de inestabilidad social.

- ✓ Buscar mecanismos para que las carreras de amplia demanda en las IES rediseñen su currícula con el fin de responder a problemas que aquejarán al país en el mediano y largo plazo. Un ejemplo claro es el creciente y gran número de matrícula inscrita en la carrera de derecho; y por otro lado la carencia de abogados capacitados en el litigio de casos relativos al patrimonio cultural.

Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA una parte esencial del futuro de México está cifrado en su fortaleza educativa y en la capacidad científica, tecnológica y de innovación.

A pesar de que el Estado Mexicano ha manifestado que estas áreas tienen un carácter estratégico y desempeñan un papel fundamental en el desarrollo, crecimiento económico y competitividad; el Gasto en Investigación y Desarrollo (GIDE) como porcentaje del Producto Interno Bruto no ha mostrado cambios sustanciales en los últimos siete años. Mientras que el promedio de los países de la OCDE es de 2.2% y el de América Latina del 0.6%, nuestro país no alcanza siquiera el 0.5%.

La medición más generalizada en el mundo respecto al avance científico y tecnológico es la competitividad. De acuerdo al ranking del Foro Económico Mundial (WEF), México se ubica en el lugar 71 en disponibilidad tecnológica, y en el lugar 78 de

innovación. Ello es consecuencia directa del insuficiente capital que se invierte en estas áreas.

El mismo escenario encontramos al analizar el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología (GFCyT) como porcentaje del PIB, el cual no ha rebasado el 0.4% desde hace siete años.

Por su parte, en materia de innovación tenemos que de las 48 mil 281 patentes que se registraron en las áreas de tecnologías de la información y comunicación y biotecnología, solamente 10 pertenecen a México. En contraste, Estados Unidos registró 15,200 patentes, Japón 9,880 y Alemania 6,089 patentes. Además, México es el último lugar de entre los países de la OCDE en materia de capacidad de inventiva, al registrar el bajo nivel más bajo de patentes de desarrollo científico.

Pese a este panorama, podemos destacar que gracias al talento y la dedicación de los científicos del país, así como la cada vez mayor calidad de los Centros de Investigación independientes y adscritos a las grandes Universidades Mexicanas; se ha logrado sobrevivir al escenario de austeridad económica para el sector.

Para los integrantes del Grupo Parlamentario *NUEVA ALIANZA*, es una prioridad avanzar en el desarrollo de un perfil productivo en donde destaquen capacidades tecnológicas en sectores estratégicos que atiendan necesidades básicas. Se requieren mayores recursos acompañados de políticas públicas y marcos normativos novedosos y visionarios que permitan redefinir el papel de sus actores claves. Por ello este periodo buscaremos:

- ✓ Impulsar el rediseño del marco normativo del Sistema Nacional de Investigadores.

- ✓ Generar mecanismos que permitan transparentar el correcto uso de los recursos destinados a la ciencia.
- ✓ Garantizar que el mayor número de recursos públicos no ejercidos o que se deriven de sanciones administrativas a otras instancias o personas físicas, sea destinado al impulso de la Ciencia y la Tecnología vía el CONACyT.
- ✓ Gestionar una fórmula creciente de recursos para los tres fondos de innovación, cuya puesta en marcha data del presente año. De igual forma buscaremos garantizar que la asignación de dichos recursos cuente con una vinculación estrecha con el Programa de Innovación que aprueben las autoridades competentes en la materia.
- ✓ Establecer en la normatividad estrategias que permitan incrementar la vinculación entre empresas, Instituciones de Educación Superior y Universidades, con el fin de incrementar la cooperación para la innovación; así como los índices de patentes nacionales.
- ✓ Impulsar un programa intenso de repatriación de talentos.

Cultura

Cultura y educación son áreas estrechamente ligadas. La Constitución Política de México reconoce en el derecho a la educación, la obligación del Estado de fortalecer y difundir la cultura nacional, y el constante mejoramiento, la continuidad y el acrecentamiento de nuestra cultura, como uno de los principios orientadores de la educación.

Nuestro país, además de contar con una gran diversidad de culturas indígenas y populares; cuenta con un conjunto de industrias culturales entre las que se destacan el cine, el teatro y la música que requieren de estrategias de fortalecimiento y consolidación.

En los últimos años, la preservación del patrimonio cultural en su conjunto, la producción editorial, y el impulso a las diversas industrias culturales han carecido de fuentes de financiamiento suficientes que permitan una planeación a largo plazo. Asimismo, se sabe que el sector cultural se encuentra desarticulado y requiere de mecanismos jurídicos que le permitan contar con un enlace integral y eficiente. Por ello, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA, considera urgente promover:

- ✓ La rendición de cuentas sobre los recursos otorgados y ejercidos para los festejos del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución.
- ✓ Generar espacios para la difusión y fortalecimiento de la Biblioteca Digital Mexicana de reciente creación.
- ✓ Impulsar la educación en el cuidado, preservación, uso y difusión del patrimonio histórico: tangible e intangible.
- ✓ Continuar con las labores a favor de la construcción de una Ley de Cultura, para que cuente con los criterios de integralidad, universalidad, modernidad.
- ✓ Impulsar las Pymes culturales mediante la integración de los mecanismos de fomento, producción y difusión que se encuentran descoordinados.

- ✓ Impulsar la conformación de un Sistema Nacional de Información Cultural que complemente el ya significativo trabajo que realiza el CONACULTA con su Sistema de Información Cultural y que lleve a la siguiente fase la labor que emprendió la UNAM en su documento "Informe sobre la Cultura en México, 2009".
- ✓ Garantizar que en el presente presupuesto, los recursos destinados a la cultura.
- ✓ Impulsar la consolidación de un ente paraestatal que promueva la aportación de recursos privados para el fomento de la producción cultural. En todo el mundo es un hecho la casi nula o muy limitada capacidad del Estado para financiar de manera directa la producción de bienes culturales; y México no escapa a esa realidad. Debemos comprender que mientras no contemos con recursos significativos que apoyen la capacidad creativa, no podremos obtener beneficios para el país de los miles de jóvenes talento con los que contamos y los que potencialmente lo son.

III. Crecimiento económico: clave para el progreso

La situación económica en México es preocupante y su deterioro se ha profundizado en los últimos años no sólo por la crisis del sistema financiero internacional y los graves riesgos de la crisis fiscal en Europa, sino también por las grandes distorsiones que presenta nuestro mercado interno, como la falta de un ambiente de mayor competencia entre los agentes

económicos, resultado de una regulación insuficiente y de sus bajos niveles de competitividad, así como también de una débil y tardía intervención del Estado mexicano para apoyar el mercado interno y proteger a la economía nacional de crisis externas.

Los resultados obtenidos con el actual modelo económico y esquema regulatorio vigente han sido muy pobres. La arquitectura institucional no ha sido lo suficientemente capaz de consolidar una economía estable, dinámica, equitativa, competitiva e incluyente que genere bienestar para toda la población.

A pesar de que el ritmo de crecimiento económico de nuestro país en los últimos diez años se ha ubicado alrededor del 3% del PIB, apenas estamos saliendo de un fuerte proceso recesivo por lo que el reto actual es remontar la fuerte caída del PIB del 2009 (-7%), y alcanzar un ritmo de crecimiento aceptable del 6% o 7% anual.

Los pronósticos de crecimiento para 2010 y 2011 se ubican alrededor de 4% del PIB, indicador que resulta insuficiente para compensar el alto nivel de desempleo de la población económicamente activa (5.42%), así como la pérdida en el nivel de ingreso de los trabajadores (el incremento al salario mínimo en 2010, fue de sólo 4.85%), a lo que hay que sumar las importantes presiones inflacionarias. Adicionalmente, seguimos arrastrando el grave problema estructural, de tener una hacienda pública débil e insuficiente para poder apoyar el crecimiento e incrementar los niveles de gasto.

A pesar de que la dinámica económica interna de nuestro país, depende en gran medida del ciclo de la economía norteamericana, nuestro principal socio comercial; debemos asumir explícitamente un compromiso mucho más activo con el

mercado interno y con la creación de incentivos suficientes para detonar crecimiento económico con una mayor inversión en áreas estratégicas como infraestructura, vivienda, energía, educación, ciencia, tecnología e investigación, entre otros.

Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA es necesario consolidar y profundizar, en primera instancia, las reformas estructurales puestas en marcha para lograr un nivel de crecimiento suficiente que genere empleo, mejore el ingreso, dinamice el mercado interno, y propicie mayores niveles de inversión; y hacer una revisión de la política de subsidios del gobierno federal para que no se sigan generando más distorsiones en el consumo y la producción de diversos sectores y así implementar las reformas de siguiente generación que el país necesita. Por ello, el Grupo Parlamentario en este periodo, trabajará en las siguientes áreas:

Finanzas Públicas para el Desarrollo

Por ser detonante de un crecimiento distributivo e incluyente es una prioridad promover el fortalecimiento del mercado interno, a través del fortalecimiento de las finanzas públicas.

El reto que tiene México, al respecto, se debe enfrentar en forma definitiva con gran voluntad política y sentido plural, ya que hasta ahora se han implementado solamente arreglos misceláneos a los diferentes impuestos que ha conllevado únicamente a modificaciones a tasas y procedimientos que en la actualidad resultan absolutamente insuficientes para sanear estructuralmente las finanzas públicas del país. Las reformas implementadas no han posibilitado la despetrolización de nuestros ingresos y no se ha concretado una política tributaria equitativa, ni proporcional. Por ello para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA:

- ✓ Es urgente un nuevo esquema tributario que impulse el crecimiento con justicia distributiva, en especial en un contexto en que los salarios y el empleo presentan una trayectoria negativa. Es necesario modernizar nuestro sistema tributario ya que en los próximos años ya no contaremos con suficientes ingresos petroleros.
- ✓ Por el lado del gasto, debemos posibilitar presupuestos multianuales con visión de largo plazo que eviten subejercicios y la formulación presupuestal se sobrecargue hacia el final del ejercicio fiscal.
- ✓ Debemos definir presupuestos de mediano y largo plazos ya que la crisis ha provocado de manera permanente que se abandonen proyectos que pueden ser vitales para el desarrollo de nuestro país.
- ✓ Es necesario armonizar los marcos de trabajo a nivel federal, estatal y municipal, especialmente la manera en que se estructuran sus presupuestos y de cómo se rinde transparencia y rendición de cuentas sobre ellos.

El reto, para el Grupo Parlamentario *NUEVA ALIANZA* será definir los roles y responsabilidades en el ejercicio presupuestal por parte de los ejecutores del gasto y propiciar una mejor coordinación y cooperación institucional. El presupuesto debe tener un perfil contracíclico y con objetivos multianuales con el fin de propiciar crecimiento económico.

Política Fiscal para el Desarrollo

La política fiscal debe detonar crecimiento, empleo e ingreso, sin olvidar el establecimiento de incentivos a la inversión. Para lograrlo propondremos reformas al actual régimen fiscal que contemplen la revisión de los siguientes temas:

- ✓ Disminuir la presión fiscal al trabajo.
- ✓ Posibilitar un federalismo más activo para mejorar los niveles de recaudación estatal y municipal.
- ✓ Ampliar el padrón de contribuyentes.
- ✓ Atacar la elusión y evasión fiscal.
- ✓ Generar mecanismos más eficientes para el pago de impuestos.
- ✓ Eliminar vacíos legales y ambigüedades en las normas tributarias.
- ✓ Incrementar la recaudación sin que esta recaiga en los consumidores y contribuyentes cautivos.
- ✓ Operar el Ombudsman Fiscal.
- ✓ Revisar las reglas de operación centralizada de los programas.
- ✓ Incrementar el Fondo General de Participaciones.
- ✓ Transparentar los Fondos de Estabilización Petrolera.

- ✓ Dar tratamiento fiscal al sector energético que le permita una mayor inversión.
- ✓ Simplificar el sistema tributario.
- ✓ Revisar los pasivos laborales: IMSS, ISSSTE, PEMEX, CFE.
- ✓ Garantizar seguridad jurídica a los contribuyentes

Política Presupuestal para el Crecimiento

Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA es necesaria una política presupuestal más activa que posibilite crecimiento **mediante presupuestos multianuales en donde se garantice un blindaje al gasto, en especial a educación, ciencia y tecnología**, áreas fundamentales para la formación de capital humano. Es importante no someter el gasto público a una lógica de austeridad y equilibrio fiscal, sacrificando paralelamente crecimiento económico. Lo primordial será garantizar mayores ritmos de crecimiento, mejores niveles de calidad del gasto, eliminar subejercicios y mayor transparencia.

Política Financiera

Con el fin de bajar los costos de todos sus servicios y en especial el financiero que pagan los agentes económicos que utilizan sus servicios, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA considera imprescindible una mayor vigilancia y regulación del sector financiero para fortalecer el sistema nacional de pagos y aumentar la competitividad de los agentes que participan en el mercado (bancos, casas de cambio, centros cambiarios, organizaciones mercantiles que otorgan crédito prendario, el mercado de valores, SOFOLES y SOFOMES, entre otros). Asimismo

es prioritario tasas de interés más bajas y la disminución del cobro de comisiones de los servicios bancarios.

Política Regulatoria

Necesitamos ser coherentes y alinear todas nuestras políticas para no distorsionar e impedir el crecimiento y sobre todo el desarrollo de nuestro país. Por ello las y los integrantes del Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA consideramos urgente fortalecer la regulación del circuito financiero y crediticio otorgando mayores atribuciones a al Banco de México, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Es necesario, también impulsar un nuevo modelo de desarrollo en donde la política monetaria, financiera y fiscal se coordinen eficazmente; para lograrlo es imperativo generar las condiciones para una estabilidad económica consistente, que garantice certidumbre a los inversionistas, promueva la inversión y posibilite el establecimiento de empresas en nuestro país que creen a la vez empleo formal y bien remunerado.

IV. Política Social y generación de empleos: retos para la integración social y el desarrollo sostenible

Los problemas sociales en México han crecido y la crisis económica los ha profundizado gravemente. En México actualmente se destina el 20% del Producto Interno Bruto (PIB), al gasto social, cuando el promedio en Latinoamérica es de casi el 40%.

Un peligroso reflejo de esta situación ha sido el incremento de los niveles de pobreza. Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en nuestro país la tasa de pobreza de patrimonio alcanzó el 47.4% y la pobreza alimentaria llegó al 18.2%. De acuerdo con los reportes más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, los avances en el combate a la pobreza tuvieron un fuerte retroceso, con lo cual se regresó a porcentajes observados en 2004 y 2005; ello, a pesar de los altos niveles de gasto dirigido a diferentes programas como Oportunidades y el Programa Alimentario, los cuales en la actualidad atienden a una población cercana a los 30 millones de personas.

El creciente desempleo es un tema cada vez más preocupante ya que no solamente acarrea graves consecuencias en términos de pérdida de ingresos sino que repercute en la caída de la demanda interna. Los niveles de desocupación siguen en aumento, llegando a niveles de 6%, en donde el trabajo informal y los trabajos sin protección social se han acentuado.

En la población juvenil esta situación es aún más significativa. Los efectos de la crisis económica han repercutido gravemente en las oportunidades de desarrollo para la juventud mexicana.

De acuerdo con estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los jóvenes de sectores vulnerables valoran cada vez menos a la educación y al trabajo como medios para movilizarse socialmente.

Respecto a los niveles de nutrición y alimentación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), reconoce los importantes problemas de nutrición en México, y argumenta que éstos reflejan la existencia de obstáculos para el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación y al desarrollo social.

Esta situación, refleja serias deficiencias en la respuesta gubernamental para atender los principales problemas nutricionales de la población mexicana, como son la desnutrición, la anemia, el sobrepeso y la obesidad. Dichos problemas persisten en poblaciones vulnerables, como indígenas, niños y niñas, adultos mayores y mujeres en edad fértil, al tiempo que el sobrepeso y la obesidad se han incrementado en toda la población.

Además, aun cuando la planeación reconoce los problemas de mala nutrición (por falta y por exceso de ingesta), los programas sociales federales están dirigidos a resolver los problemas de desnutrición y anemia, más no de sobrepeso y obesidad, cuya respuesta se encuentra acotada a los programas institucionales ofrecidos por los servicios de salud que provee el Estado.

En términos generales, la política social en México no ha sido efectiva para evitar el empobrecimiento y la falta de oportunidades de la población mexicana lo que resulta en un grave deterioro social.

Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA si bien las estrategias y programas implementados por el gobierno son acciones que indican la importancia de la política social para la integración social y el desarrollo sostenido, éstas no han sido suficientes para encarar los grandes retos del país en la corrección de sus rezagos económicos e inequidades sociales y en la construcción de una ciudadanía efectiva que garantice un sano desarrollo. Por ello, nuestras prioridades en esta materia serán:

- ✓ Promover una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, suscite la coordinación y la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.
- ✓ Dar más oportunidades a la población en situación de vulnerabilidad de forma equitativa y que permitan resolver las causas más profundas de la pobreza, para lograr romper la transmisión intergeneracional de la pobreza. Sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, los y las mexicanas podremos participar activamente en la economía y aprovechar los beneficios que ofrece.
- ✓ Mediante acciones legislativas, apoyar proyectos productivos que generen empleo y permitan un mejor nivel de vida e inviertan en infraestructura que atraiga más recursos y generen oportunidades de trabajo digno.
- ✓ El principal instrumento para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público. Por ello, más allá de la visión asistencialista, es necesario que el gasto se oriente efectiva y verdaderamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan. Nuestras propuestas

darán especial atención a los grupos vulnerables y al mismo tiempo promoveremos acciones que propicien mayor igualdad entre mujeres y hombres.

- ✓ Bajo la perspectiva de la igualdad de oportunidades, además de atender a la población en condiciones de pobreza, apoyaremos las acciones que pongan en marcha programas y políticas que permitan que cada mexicano y mexicana amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo pleno e integral.
- ✓ Buscaremos reorientar las políticas sociales hacia un nuevo modelo que permita mayor eficacia social en el uso de los recursos públicos, alineando el gasto social con el productivo.
- ✓ Eliminar el sistema de seguridad social dual (IMSS-Seguro Popular), ya que el seguro popular incentiva la informalidad pues coadyuva a las empresas a no inscribir a sus trabajadores formales al IMSS.
- ✓ Fortalecer el sistema de pensiones, con el fin de garantizar pensiones dignas para los trabajadores.
- ✓ Llevar a las comunidades acciones integrales en educación, salud, nutrición, vivienda, así como obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, para comunicar a las poblaciones distantes con las cabeceras municipales y detonar el desarrollo social.

V. Gobernabilidad democrática: entre la representación política y la participación ciudadana

NUEVA ALIANZA considera prioritario fortalecer la Gobernabilidad Democrática y sus instituciones, para la consolidación del Estado de Derecho y el impulso de la economía nacional, con base en el respeto de los derechos humanos.

Consideramos impostergable la consolidación de un Estado democrático que garantice a las mexicanas y mexicanos los derechos de libertad, de seguridad jurídica, de libre expresión y de participación electoral; en el mismo sentido contar con medios legales rápidos y efectivos para exigir la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Por ello NUEVA ALIANZA considera impostergable la consolidación de una nación que garantice, por un lado, el Estado de Derecho, el acceso a la justicia, la participación de la ciudadanía y por el otro, el acceso a los servicios básicos públicos, la eficacia y transparencia de las instituciones y el acceso a la información.

Comprometidos con México y como portavoces de los reclamos legítimos de la ciudadanía, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA, considera urgente promover, impulsar y aprobar:

- ✓ El diseño de mecanismos que faciliten la rendición de cuentas en los que se establezcan responsabilidades directas

y efectivas sobre los involucrados en el manejo de las finanzas públicas.

- ✓ La incorporación a nuestro marco legal, de la responsabilidad social, política y ética de nuestros funcionarios públicos, como elementos de sanción cuando se compruebe la violación de garantías individuales por acciones y omisiones en el desempeño del cargo.
- ✓ Contribuir en el combate al tráfico de influencias, la corrupción política y el ingreso de dinero ilícito en las finanzas partidarias, mediante acciones legislativas.
- ✓ Garantizar un acceso equitativo a los medios de comunicación electrónicos, en especial a la televisión.
- ✓ Procurar un sano equilibrio entre la integridad del proceso electoral y el respeto a la libertad de expresión.
- ✓ Poner en marcha mecanismos que compensen la desigualdad de género. Por ello, demandaremos un incremento en el financiamiento público a los partidos políticos en función del número de mujeres que tenga en sus filas.
- ✓ Colocar la administración de los recursos públicos y su control en manos de un órgano idóneo e independiente del poder político, con suficientes recursos financieros, humanos, técnicos y de la autoridad necesaria para hacer cumplir las leyes.
- ✓ Dotar al sistema de Medios de Impugnación de un régimen eficaz de sanciones.

- ✓ Mejorar el uso de los fondos públicos invirtiendo en el fortalecimiento de partidos democráticos.
- ✓ Consolidar el Estado de derecho y fortalecer la capacidad de hacer cumplir las normas.
- ✓ Impulsar iniciativas que consoliden la gobernabilidad institucional en sus tres órdenes de gobierno.
- ✓ Es fundamental atender sin distinción partidista las necesidades de aquellas entidades federativas que contribuyen significativamente al desarrollo del país en materia de recaudación fiscal.

Federalismo

A dos siglos de soberanía nacional, vale la pena reconocer que la reconstrucción del Federalismo mexicano, sigue siendo una asignatura pendiente, por ello el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA propone un modelo de Federalismo que eleve el nivel de competencia nacional e internacional sostenible, que garantice para las mexicanas y mexicanos el acceso al desarrollo como obligación del Estado mexicano y como un mecanismo de combate a la delincuencia organizada.

Para reconstruir un auténtico Federalismo es necesario reemplazar formalidades federalistas, para implementar un modelo de coordinación intergubernamental sobre la base de una nueva legalidad democrática y de transparencia de los recursos.

Por ello, la propuesta otorgará más facultades y mayores recursos a las entidades federativas y al Distrito Federal para fortalecer los programas de gobierno y garantizar que éstos

lleguen a tiempo y tal cual son aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

De igual forma, las y los integrantes del Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA consideramos urgente y prioritario el fortalecimiento de los gobiernos locales a partir de una redistribución de competencias y facultades basadas en las necesidades y capacidades de cada localidad, redistribuyendo las facultades del gobierno federal para que las entidades recuperen potestades incluyendo las de orden tributario.

En este marco, se propondrán iniciativas en materia de Federalismo Legislativo, como otra vía que coadyuvará a definir el marco competencial de los tres órdenes de gobierno y fortalecerá al Municipio como base administrativa y política de nuestra República, articulando un modelo de auténtico Federalismo en el que el compromiso de corresponsabilidad política, ética administrativa y ciudadana con México sea la base.

VI. Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables: retos para la gobernabilidad

Una de las tareas para la consolidación democrática de nuestro país es el fortalecimiento del sistema de promoción, protección y defensa de los derechos humanos y la atención de todas las personas que por condiciones específicas se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

Si bien el Estado Mexicano cuenta con una importante trayectoria en materia de derechos humanos, las graves repercusiones de la crisis económica y financiera aunada a la crisis de inseguridad que ha golpeado en los últimos años la gobernabilidad y estabilidad social y política del país han dado como resultado que el país enfrente graves déficits en la defensa y protección de los derechos humanos.

La obligación de garantizar progresivamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales es uno de los grandes pendientes del gobierno mexicano. La pobreza y la creciente desigualdad social que polariza cada vez más a la sociedad provocan que millones de mexicanos y mexicanas continúen sin acceso a derechos básicos.

Aunado a lo anterior, la falta de acceso a la salud de la mayor parte de la población, las deplorables condiciones laborales, la falta de calidad y equidad en la educación cuestionan severamente el papel del Estado Mexicano para garantizar el desarrollo humano sustentable al que se comprometió llegar.

En este sentido y dado que uno de los ejes fundamentales de la democracia es el reconocimiento y el respeto irrestricto de los derechos humanos y una de las condiciones básicas para la

gobernabilidad del país es la atención de los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA impulsará y promoverá acciones en los siguientes temas:

Discriminación

Uno de los mayores problemas que la sociedad mexicana presenta y que genera graves violaciones es la alta incidencia de discriminación y violencia. Gran parte de la población crece y aprende a vivir con patrones y estereotipos de vida con altos niveles de intolerancia a la diversidad que tienden a reproducirse en diferentes ámbitos y dañan gravemente, nuestro propio desarrollo y el de la sociedad en su conjunto. Por ello el gran reto es implementar debidamente los estándares contenidos en las legislaciones y revertir y eliminar los contextos de discriminación y violencia.

Armonización

La armonización de las normas internas con los tratados internacionales de derechos humanos es una obligación del Estado mexicano. Es indispensable que, a nivel federal y a nivel estatal, se inicien y continúen los procesos de armonización y se generen los mecanismos apropiados para asegurar la participación de la sociedad civil en la armonización legislativa. Por ello, promoveremos mediante diversas acciones las reformas legislativas constitucionales, federales y estatales, así como la revisión y en su caso retiro de reservas y declaraciones interpretativas, necesarias para garantizar el estándar más alto de protección.

Sistema Nacional de Información sobre Derechos Humanos

La información es indispensable para definir metas y estrategias en la construcción de políticas públicas que contribuyan a fortalecer la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Por ello, una de las grandes recomendaciones es crear un sistema nacional de información sobre derechos humanos. Impulsaremos que las instituciones públicas generen la información necesaria para contar con los elementos cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Capacitación y sensibilización

La capacitación y sensibilización de las y servidores públicos en derechos humanos es un requisito indispensable para asegurar la vigencia de los mismos. Por ello seguiremos apoyando las estrategias que vayan encaminadas a este fin.

Niñas, niños y adolescentes

La relación que existe entre la infancia, sus derechos y el grado de responsabilidad del Estado mexicano y de la sociedad de garantizarlos y protegerlos, nos obliga crear las medidas y políticas necesarias para contrarrestar las condiciones actuales que generan la desigualdad y exclusión de las niñas, niños y adolescentes en México. Varios son los retos que nuestro país enfrenta en esta materia.

Seguiremos combatiendo energicamente a través de diversas propuestas la explotación sexual comercial infantil y la trata de

personas. Es necesario también que el Estado mexicano cumpla con varias recomendaciones que organismos internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, han hecho en materia de derechos.

El Grupo Parlamentario *NUEVA ALIANZA* combatirá la violencia que se ejerce contra y entre los niños a través de diversas estrategias y mayores medidas legales para sancionar con precisión a los diversos actores involucrados.

Asimismo exigiremos al Estado Mexicano a cumplir con diversos compromisos como la integración de bases de datos adecuadas y la creación de estadísticas así como la instauración de campañas de información y prevención para sensibilizar a la población en temas de adicciones, obesidad, educación sexual, entre otros.

Equidad de género

La igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres es una condición imprescindible para hacer posible la consolidación democrática.

México ha logrado en los últimos años importantes avances, sobre todo en los marcos jurídicos, normativos y presupuestales. Gracias a la voluntad política y a los esfuerzos realizados, contamos hoy con comisiones e instancias que resguardan y propician la equidad de género.

Sin embargo, hechos como morir en el parto; ser golpeadas en casa o acosadas en el trabajo y percibir un menor salario sin

ninguna razón, son realidades que aún conviven con los logros y revelan los espacios en donde debemos seguir trabajando.

Necesitamos afianzar estrategias que posibiliten la consolidación de los avances y aseguren que no haya retrocesos. Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA es prioritario seguir promoviendo acciones y políticas que combatan la discriminación y violencia que sufren las mujeres mexicanas.

Personas con discapacidad

Uno de los grupos que ven impedidos o anulados sus derechos por prácticas discriminatorias en México son las personas con discapacidad o con necesidades especiales, quienes enfrentan diariamente múltiples formas de discriminación como: las barreras físicas para su desplazamiento en diversos lugares públicos, la falta de acceso a espacios educativos, la exclusión social y marginación de las actividades laborales y recreativas, el trato despectivo, la atención deficiente en las instituciones de salud, y dificultades para ejercer sus derechos políticos, entre otras. Por ello el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA continuará impulsando acciones en esta materia.

Personas Adultas Mayores

En México, según el Consejo Nacional de Población, diariamente 799 personas cumplen 60 años lo que llevará a que en el año 2050, uno de cada cuatro habitantes sea adulto mayor, situación que representa grandes retos y la obligación de enriquecer y atender de forma preventiva a este sector de la población. Por ello, en el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA

continuaremos con la labor de diseñar diversas alternativas para mejorar su nivel de vida y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Comunidades Indígenas

Si bien, el gobierno reconoce a la nación como un estado pluricultural, las violaciones de los derechos básicos de las personas que pertenecen a las comunidades indígenas y la pobreza y exclusión en la que viven, son características de la realidad mexicana. La falta de acceso a los espacios de toma de decisión, la violencia y la marginación en los servicios de salud y educación, son al menos tres de los principales problemas que enfrentan.

Todavía existe una grave brecha entre los derechos de los pueblos indígenas que ya son reconocidos en los tratados y acuerdos internacionales, y la realidad cotidiana de México. Por ello, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA propondrá iniciativas y fomentará acciones que vayan encaminadas a garantizar el reconocimiento, preservación y defensa de los derechos y cultura de los indígenas mexicanos, elevando su bienestar social y promoviendo su desarrollo a través de programas y presupuestos específicos.

VII. Política Exterior: Congruente con México

La política exterior forma parte integral del Plan Nacional de Desarrollo al considerarla como una herramienta clave para promover el Desarrollo Humano Sustentable, que encuentra su fundamento en la defensa y promoción del interés nacional. La política exterior mexicana, en este sentido, constituye un mecanismo fundamental que ha determinado a través de los años el logro de los propósitos de nuestra nación, buscando en el exterior, aquellos elementos susceptibles de satisfacer las necesidades internas.

Sin embargo, en la última década, y a pesar de la experiencia histórica, la tradición diplomática y los vínculos políticos, económicos y culturales que nuestro país tiene con el resto del mundo, la política exterior parece no tener claro su objetivo ni estar vinculada con las necesidades nacionales. Ello, aunado a la falta de un verdadero Estado de Derecho, la fragilidad institucional, la inseguridad, la falta de crecimiento económico, la pérdida de competitividad y la incapacidad del gobierno de proteger y promover los intereses de sus ciudadanos en el tema migratorio, ha hecho que la manera de ser conducida sea de forma deficiente e incongruente con la realidad.

Ante esta crisis, nuestro país requiere de una postura oportuna, eficaz y eficiente y nuevas formas de decisión. Por ello debe rectificarse el rumbo y precisar los objetivos y las prioridades de desarrollo con base en un auténtico interés nacional que incluya y permita crecimiento con desarrollo económico de calidad para las mexicanas y mexicanos. Se deben conciliar el creciente número de intereses e integrarlos de manera coherente y armónica para que logremos la articulación de una política exterior unificada hacia el exterior, pero representativa

de las preferencias y necesidades cada uno de los actores nacionales.

México tiene que diversificar su agenda reforzando y extendiendo los lazos políticos, económicos y culturales con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, así como enriquecer su Agenda en el marco del Proyecto Mesoamérica. Con Europa, debe seguir intensificándose la construcción de alianzas estratégicas que privilegien un enfoque orientado a promover el comercio, la inversión, la cooperación y el intercambio de experiencias en temas comunes. Por otro lado, es necesario también ampliar los mecanismos de cooperación y la promoción de los intereses de México en Medio Oriente y África y los países de la Cuenca del Pacífico.

Paralelamente, debe redefinirse e incrementarse la cooperación con Estados Unidos de América y Canadá. En este marco entrará el debate sobre el tema migratorio, el cual refleja las profundas desigualdades sobre el grado de desarrollo económico y social que se vive en el país, y que obliga a miles de persona a emigrar a Estados Unidos buscando mejores condiciones de vida.

La reciente iniciativa de Ley SB-1070 ha puesto nuevamente el tema de la necesidad reforma migratoria sobre la mesa y de las consecuencias de no llegar pronto a acuerdos. Una de las grandes deudas del Estado mexicano es la salvaguarda, respeto y protección de las garantías de los migrantes. Por ello, es indispensable garantizar la intervención del gobierno y de las autoridades correspondientes en la promoción y defensa de los derechos humanos en las dos fronteras de nuestro país. Por su parte, el combate al narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales ligadas al mismo, son temas que ocupan gran parte de la agenda bilateral, cuyo proyecto más importante es

la Iniciativa Mérida y sobre el que también se tienen que replantear varios puntos.

Ante el panorama actual, en el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA consideramos necesario la instrumentación de una política capaz de generar consensos que trasciendan y generen certeza y seguridad en el ámbito nacional e internacional con el fin de asegurar la viabilidad como país independiente y satisfacer las necesidades de la población. En este sentido se propiciará:

- ✓ Apoyar a la colegisladora en la ratificación de una política exterior congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de la legalidad y que fomente la solución multilateral de los problemas internacionales tales como el armamentismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la conservación del medio ambiente, las pandemias mundiales o los flujos masivos de migración, entre otros.
- ✓ Armonizar la legislación federal con los instrumentos internacionales que han sido firmados y ratificados por nuestro país, con el fin de que el Estado Mexicano cumpla con los compromisos internacionales adquiridos a favor de su ciudadanía.
- ✓ Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano para incrementar el personal de carrera con objeto de que el Estado, de manera eficaz y eficiente, atienda la creciente internacionalización de los asuntos del país y los desafíos que acarrea la globalización.
- ✓ Aumentar la capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento

de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior.

- ✓ Seguiremos proponiendo acciones legislativas en materia de defensa de los derechos humanos, apoyando la evaluación y actualización de la política migratoria del Estado mexicano, así como su marco legal y normativo, ante la nueva realidad regional e internacional en materia de migración.
- ✓ Legislaremos para actualizar los marcos jurídicos correspondientes a la protección de los derechos de los migrantes connacionales, y promoveremos reformas para facilitar el proceso de reunificación familiar, impulsando programas interinstitucionales y multi-regionales que aseguren una deportación segura y digna que tome en cuenta las Convenciones Internacionales.

VIII. Justicia y Desarrollo para el Campo: deuda impostergable

La crisis que vive México y la desigualdad en materia económica se han visto reflejadas también en el campo mexicano. A pesar de que este sector es considerado uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la estructura económica de nuestro país, la información y las estadísticas muestran un panorama desolador.

Los indicadores económicos y de calidad de vida revelan que, en muchos aspectos, el campo y sus habitantes no sólo no han mejorado, sino que han retrocedido, dejando a los campesinos en condiciones de pobreza comparables a las de países con economías de menor tamaño que la nuestra.

Se han profundizado las desigualdades en el sector rural y se ha debilitado al campo mexicano, generando pobreza y emigración, se debilita el tejido social, crece la ausencia de jóvenes y se está perdiendo la confianza, abriendo los huecos donde penetra la delincuencia organizada y el narcotráfico.

El total de tierras con potencial productivo registró una caída de 1.9 millones de hectáreas. El 67.7% de la superficie con potencial productivo presenta algún grado de degradación, mientras que los mantos acuíferos muestran sobre-explotación o intrusión salina y la mayor parte de cuerpos de agua superficiales reciben descargas residuales.

La indiferencia del gobierno y la creciente dependencia alimentaria con respecto al extranjero han conducido a que el 30% de los cultivos en el campo mexicano sean sustituidos por

plantíos de marihuana y amapola de acuerdo con el Tribunal Superior Agrario.

El campo mexicano prácticamente ha perdido interés por parte de los inversionistas extranjeros, pues el año pasado apenas se canalizaron al sector 7.4 millones de dólares (mdd), cifra 77% inferior a la reportada en 2008 y la menor de los últimos 10 años.

El campo mexicano genera sólo del 5% del Producto Interno Bruto (PIB). La importación de alimentos es creciente y representan prácticamente el 40% del consumo interno total. En consecuencia la pérdida de soberanía alimentaria de México es un problema creciente.

Resolver esta situación requiere de medidas estructurales importantes y de procesos que permitan focalizar los recursos que llegan al campo. Por ello, el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA, buscará impulsar acciones para:

- ✓ Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras, así como optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza.
- ✓ Los recursos gubernamentales destinados al desarrollo rural deben ser crecientes y se debe vigilar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural. Para ello buscaremos articular de manera más racional y eficiente los diferentes programas de las dependencias relativos al campo.
- ✓ Promover una política de desarrollo regional con el fin de integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional.

- ✓ Favorecer el relevo generacional en la tenencia de la tierra en la propiedad social. A través del apoyo a jóvenes, buscaremos un mayor arraigo evitando la migración y ociosidad de tierras, promoviendo la creación de empresas rurales que fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico que garanticen el relevo pacífico de los titulares de derechos agrarios.
- ✓ Promover e implementar una mayor oferta crediticia al sector con el fin de impulsar la modernización integral del sector agropecuario y pesquero con el objetivo de hacerlo competitivo en el mercado internacional.
- ✓ Fomentar el abastecimiento del mercado interno con alimentos de calidad, sanos y a precios accesibles provenientes de nuestros campos y mares. Se requiere garantizar el abasto de alimentos sanos a través del fomento a la producción de cultivos y productos básicos para la alimentación de los mexicanos y fortalecer su comercialización mediante la promoción y ordenamiento de mercados.
- ✓ Incrementar los ingresos de los productores consolidando la presencia del país en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
- ✓ Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica. Se deberá impulsar y coordinar los procesos de participación, educación, capacitación, actualización, evaluación, acreditación y certificación, que aseguren la integración de los productores a procesos productivos innovadores y a mejores técnicas administrativas y comerciales de sus empresas.

- ✓ Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural. Es necesario vincular los resultados de investigación con el establecimiento de los programas de fomento a la producción agropecuaria y pesquera.
- ✓ Ante la apertura comercial, se requiere establecer un esquema de estímulos que permita a los productores mexicanos adquirir insumos a precios competitivos a efecto de que no se incrementen los costos de producción y estar en condiciones de competir en calidad y precio con los productos del exterior.
- ✓ Fomentar ya poyar la integración económico-productiva de las mujeres en el sector rural. Es importante favorecer la independencia y capacidad productiva de las mujeres en el campo.
- ✓ Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.

IX. Protección del Medio Ambiente: política ambiental integral e incluyente

Si bien, México es uno de los cuatro países con mayor número de especies animales y vegetales y figura entre los 17 países denominados megadiversos, que juntos, alojan entre 60 y 70% de la diversidad conocida del planeta y por sus condiciones topográficas y climáticas le permiten albergar ejemplos de casi todos los tipos de ecosistema terrestre conocidos del planeta; en las últimas décadas el deterioro ambiental ha crecido gravemente y ha traído consigo serias consecuencias para la vida y el desarrollo de las y los mexicanos.

México ocupa el quinto lugar mundial en deforestación. La pérdida de bosques y su deterioro contribuyen con 14% las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero del país. A pesar de que nuestra nación es el quinto país con mayor extensión de manglares en el planeta, éste está desapareciendo a una tasa promedio de 2.5 por ciento anual, lo que equivale a poco más de 4.43 hectáreas cada día.

La riqueza natural de los ambientes costeros y oceánicos han atraído también diversas actividades económicas como la agropecuaria, la extracción de hidrocarburos, el turismo, la industria; desafortunadamente, el desarrollo desordenado de éstas y otras actividades, así como el crecimiento poblacional han provocado graves problemas en ecosistemas altamente vulnerables.

México ocupa el primer lugar del mundo por especies en peligro de extinción y el primero en América Latina por especies amenazadas, con 510 especies en total en esas categorías; 63% está en peligro de extinción y 37% son vulnerables.

La escasez, la contaminación y el mal uso son los grandes problemas relacionados con agua. Su disponibilidad por habitante se está reduciendo debido a factores demográficos y climáticos. Asimismo, muchos de los cuerpos de agua presentan niveles de contaminación importantes, haciéndolos inadecuados para el consumo humano. En nuestro país sólo se trata el 32.63 por ciento de las aguas residuales municipales y el 15.71 por ciento de las aguas industriales y agrícolas

En relación con el cambio climático, el impacto de los gases de efecto invernadero es cada vez más evidente. En México, el consumo de combustibles fósiles es el factor que genera en mayor medida dichos gases, lo cual se ve agravado por la falta de un sistema de transporte eficiente que reduzca su generación. Las prácticas agrícolas y pecuarias dañinas, así como el atraso tecnológico en gran parte de la industria, contribuyen también a la emisión de gases de efecto invernadero.

El manejo de residuos sólidos se ha caracterizado por la falta de planeación e infraestructura. Aunado a ello, la ausencia de espacios para su disposición ha generado conflictos entre municipios y entidades federativas. Los residuos peligrosos agregan un nivel de complejidad al problema, ya que no se han desarrollado suficientes espacios para su confinamiento.

La solución a esta problemática requiere atender temas puntuales de la agenda ambiental. Por ello, para que el país transite por la senda de la sustentabilidad ambiental es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales.

Para el Grupo Parlamentario NUEVA ALIANZA solamente conciliando un desarrollo socialmente justo, equitativo y sostenible desde el punto de vista ecológico, podremos progresar sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. El desarrollo económico y social ya no puede concebirse sin políticas ambientales integrales, por ello en este periodo trabajaremos para:

- ✓ Detener y revertir los procesos de degradación del medio ambiente a través de una inversión económica garantizada con un porcentaje significativo del Producto Interno Bruto destinado a este propósito.
- ✓ México necesita contar con mayor conocimiento acerca de los procesos ambientales que lo afectan; se requiere impulsar decididamente una agenda ambiental de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde la innovación permita el perfeccionamiento de técnicas y procedimientos que prevengan, controlen y abatan el deterioro ambiental.
- ✓ Actualizar nuestra legislación para hacerla acorde y congruente con el entorno internacional, dando cumplimiento a los distintos convenios internacionales que México ha firmado.
- ✓ Impulsar acciones de carácter preventivo, como la educación ambiental, la cual resulta una de las más importantes para inducir cambios en los sistemas productivos y en los patrones de consumo.



**AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA**

Septiembre de 2010

INTRODUCCIÓN.....	3
REFORMA POLÍTICA POR LA EQUIDAD ELECTORAL.....	9
REFORMA POR LA RECUPERACIÓN DEL RUMBO ECONÓMICO.....	17
REFORMA FISCAL Y HACENDARIA.....	21
REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	23
REFORMA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.....	26
REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	29
REFORMAS EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.....	30
REFORMAS POR UNA POLÍTICA ENERGÉTICA DE ESTADO.....	32
REFORMAS PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.....	37
REFLEXIÓN FINAL.....	43

CONVERGENCIA

La situación económica, política y social que vive el país, demanda la definición de una agenda legislativa que permita resolver la grave crisis que agobia a las y los mexicanos. Requerimos de un nuevo andamiaje institucional que nos permita garantizar gobernabilidad, seguridad, desarrollo económico y progreso para todos. Necesitamos reformas de fondo que reviertan el deterioro social y permitan superar los altos niveles de pobreza y miseria que padece el país.

Bajo una perspectiva socialdemócrata; el Grupo Parlamentario de Convergencia plantea de cara a la Nación; que no se debe posponer más la resolución de los problemas nacionales so pena de conducir al país a mayor marginación, a la profundización de la crisis económica, de seguridad y de ingobernabilidad que en nuestros días ubican al país en una situación de alto riesgo y ante la posibilidad de un estallido social.

En el pasado periodo ordinario, contrario a las propuestas que planteó Convergencia, la Cámara de Diputados fue escenario de un proceso de imposición legislativa, en el que los grupos parlamentarios dominantes dictaron el contenido de la agenda legislativa, ajena a la solución de los graves problemas nacionales, como lo significa la crisis de seguridad pública que azota al país y la grave crisis económica que agobia a la sociedad.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Convergencia al inicio del Segundo Año Legislativo de la presente Legislatura, volverá a insistir a través de la presente agenda legislativa, en la imperiosa necesidad de que se discutan y aprueben reformas para atenuar la crisis de seguridad y la crisis económica, que desde nuestra visión continúan creciendo en el país.

En el trayecto del pasado período de sesiones, Convergencia reconoce que hubo algunos avances, como la aprobación de las reformas que refrendan el carácter laico del Estado mexicano ante las permanentes intentonas del gobierno federal en turno por debilitarlo, cabe destacar que esta iniciativa fue presentada por Convergencia desde la pasada legislatura; también se aprobó el reconocimiento de acciones

colectivas a favor de la sociedad y las modificaciones a la Ley de Salud, a fin de eliminar la “comida chatarra” de los planteles escolares, y que por cierto hasta la fecha no se ha cumplido con las nuevas disposiciones. Fuera de estos temas, los acuerdos y los alcances del quehacer parlamentario fueron muy limitados.

Lamentamos que buena parte de la vida política del país conserve un evidente nivel de intolerancia y desdén sin visos, en lo inmediato, de querer mejorar la grave situación de la nación y mitigar el enrarecimiento del ambiente social y político, dando paso a un diálogo constructivo y propositivo, alejado de los intereses meramente electorales o de grupo.

La pasada exclusión en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario de Convergencia representado en la Cámara de Diputados, menospreció el quehacer parlamentario de nuestros diputados, entre cuyos esfuerzos destacan la presentación de iniciativas referentes a la revocación de mandato, el cambio de formato que debiera conducir el Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal ante esta soberanía, así como la que dota al Congreso la atribución de fijar los precios de las gasolineras y el diesel, finalizando con la discrecionalidad con que se conduce en esa materia la Secretaría de Hacienda; elevar a rango constitucional la participación ciudadana a través de figuras de democracia participativa; modificar la facultad exclusiva del Senado de la República de aprobar tratados internacionales de tal forma que sea una competencia bicamaral, entre otras.

Con el ánimo de modificar este ánimo excluyente, Convergencia ha venido proponiendo un cambio en el trabajo parlamentario que considere el mismo valor en voz y voto de nuestros legisladores, planteando la protección de los derechos de las minorías parlamentarias. Igualmente, consideramos fundamental fortalecer el papel de la Cámara de Diputados frente a los grandes retos nacionales, mediante un cambio en el quehacer legislativo, que dé soltura a las sesiones y permita tejer los acuerdos al interior de la misma. Por ello, consideramos de suma importancia la pronta aprobación del nuevo reglamento de esta soberanía, respecto del cual esperamos sean incluidas las aportaciones de nuestro grupo parlamentario.

A lo largo de este segundo año legislativo, Convergencia presentará un conjunto de iniciativas en materia fiscal y hacendaria, seguridad pública y justicia, derechos humanos, político-electoral, corrupción, laboral, energética, reforma política del Distrito Federal, equidad de género, juventud, educación, niñez, medio ambiente, salud, vivienda, ética parlamentaria, transparencia y rendición de cuentas, entre otras, que sabemos contribuirán a recuperar el rumbo perdido en la conducción del país.

La presente agenda articula una serie de propuestas con las que buscamos incentivar el desarrollo económico, ampliar los márgenes de gobernabilidad, recuperar el poder adquisitivo del salario, superar la crisis de seguridad pública, delinear una política energética de Estado y dar los primeros pasos para la superación de la pobreza.

Nuestra propuesta económica parte del interés por implementar medidas que permitan aumentar el gasto público en inversión, a fin de estimular el mercado interno. Está demostrado que los países mejor librados y menos afectados por la crisis económica mundial fueron aquellos que aplicaron con oportunidad y vigor acciones anti cíclicas a comienzos de 2008 y que aún se mantienen en vigor, particularmente estimulando el consumo mediante reducciones de impuestos o subsidios directos, así como fomentando la inversión y el consumo de las empresas, a diferencia de lo que pasa en México, donde el gobierno federal persiste en la receta permanente de mantener una disciplina fiscal con los sabidos enormes sacrificios para la mayoría de la población, además de una respuesta tardía e insuficiente frente a la crisis que generó una caída de las exportaciones, de las remesas y de la inversión extranjera directa, además de la disminución en casi 7 puntos porcentuales del PIB.

En México podemos darle dinamismo a la economía, incrementar la inversión y estimular el consumo, sin incrementar un solo impuesto y desapareciendo otros. Para ello, la propuesta subsana la reducción de la recaudación fiscal con medidas como eliminar los regímenes especiales, la consolidación fiscal y la devolución de impuestos a los grandes consorcios; ampliar la base de contribuyentes y acabando con la elusión fiscal, así como reduciendo el costo de la burocracia.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario de Convergencia, una de las medidas inmediatas debe ser el incremento de los salarios mínimos, con el propósito de recuperar su poder adquisitivo. Tan sólo en los últimos 16 años el salario mínimo

perdió su capacidad adquisitiva en un 80 por ciento (según datos de un estudio elaborado por la Facultad de Economía de la UNAM y la UNT).

En el horizonte político se vislumbra la próxima elección presidencial. Necesitamos realizar las adecuaciones al marco normativo que la realidad demanda. Las lecciones de 2006 y del 4 de julio pasado, son claras: las contiendas electorales se desarrollan en un marco de total desdén a la ley, con la intromisión del gobierno en turno, el sometimiento de la autoridad electoral federal y local, y el derroche de recursos de la hacienda pública; esto exige la firme intervención del Congreso de la Unión a fin de realizar las adecuaciones al marco electoral que nos permita transitar en un proceso político sin mayores sobresaltos y que dote de mayores márgenes de acción a la opción ganadora, con una serie de propuestas orientadas en ese sentido, como es la posible inclusión de un gobierno de coalición, la desaparición del financiamiento público para campañas políticas, ampliar los espacios de participación social con la incorporación de las candidaturas ciudadanas, el referéndum, plebiscito, la iniciativa popular y la revocación de mandato (iniciativa presentada el periodo de sesiones pasado); regular la propaganda gubernamental en tiempos electorales; regular la protección de las minorías parlamentarias; involucrar al Congreso de la Unión en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

Por otra parte, observamos con profunda preocupación el embate que sigue sufriendo la principal empresa pública con que cuenta el país, PEMEX, con manifestaciones como una mayor sangría en sus finanzas, acompañada de la falta de interés por recuperar su aportación a un verdadero desarrollo nacional, tal como fue concebida, y que ha sido desatendida por los intereses que privilegian, no a la inversión privada, sino a la creación de verdaderos negocios particulares, que siguen el conocido sendero de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas. Es inadmisibles la reciente decisión anunciada por el Gobierno Federal de importar crudo, afectando la independencia petrolera que México mantuvo durante los últimos 39 años y el fuerte impacto que esta decisión traerá en las finanzas públicas nacionales.

Esta situación contrasta notablemente con lo que ocurre en otra nación Latinoamericana, como es Brasil, donde la tendencia de los últimos años muestra una mayor participación e intervención del Estado en la industria petrolera, buscando el beneficio de los más amplios sectores de ese país.

Ello tiene un ejemplo muy claro en el papel desempeñado por el Instituto Brasileño del Petróleo, que se ha convertido en uno de los organismos más aventajados en la materia a nivel mundial, exportando tecnología a otros países, contribuyendo de esta forma a la generación de divisas y al desarrollo de tecnología que se aplica en la extracción petrolera en el subsuelo y en la plataforma marina del país sudamericano.

La grave crisis de seguridad pública, que en nuestra opinión no ha sido atendida de manera certera por el gobierno federal, requiere una modificación sustancial de la denominada "guerra contra el narcotráfico".

Indicadores como las más de 28 mil ejecuciones aceptadas oficialmente, el homicidio de dirigentes políticos, así como de munícipes y de elementos de las cuerpos policiales y de las fuerzas armadas, además de la inocultable corrupción en las policías de prácticamente todo el país, ofrecen un panorama desolador que requiere pasar de las lamentaciones a una verdadera estrategia, que como tal, contemple objetivos a cumplir, metas cuantificables y la incorporación de los más diversos actores en su diseño y aplicación, como pueden ser las opiniones provenientes de sectores académicos y de especialistas, así como de organizaciones sociales.

No se trata de despojar al Estado de su máxima responsabilidad, sino por el contrario, de fortalecerlo y dotarlo de las herramientas necesarias que exige la situación actual, misma que amenaza con volverse incontrolable, con los saldos en el orden social, que, estamos seguros, pondrían en riesgo la viabilidad del orden institucional que el país se ha dado en una historia llena de luchas para alcanzarlas.

Por lo tanto, no es momento para el intercambio de acusaciones entre los actores políticos, pues la responsabilidad es compartida y la magnitud de la problemática exige la articulación de esfuerzos, sin que ello signifique el repliegue de principios, sino por el contrario, la mejor aportación para mitigar y erradicar las adversas condiciones que prevalecen.

Aún son muchos los pendientes por resolver que nos permitan transitar a un nuevo modelo de desarrollo, partiendo de la sustitución de un modelo económico desgastado e inoperante en el país. Por ello, Convergencia apuesta por un replanteamiento legislativo integral y de fondo que se encuadra en la presente agenda legislativa.

Estamos claros que el mejor homenaje que podemos rendir a los héroes que dieron Patria y Libertad en 1810 cuando se logró consumar la Independencia de México y en 1910 con la Revolución Mexicana, así como a todos los mexicanos caídos durante aquellas gestas heroicas; y que en el presente año se conmemoran el Bicentenario y Centenario, respectivamente; lo constituye el hecho de que las fuerzas políticas representadas en esta Cámara construyamos en el período que está por iniciar una agenda mínima que le permita al país recuperar la gobernabilidad democrática; darle viabilidad y sustento al proyecto nacional, mediante un nuevo andamiaje institucional que nos permita arribar a mejores estadios de bienestar social y recuperar la senda del crecimiento económico.

4

REFORMA ELECTORAL A SUABE LA DEMOCRACIA

El proceso electoral de 2006 puso en evidencia el enorme retroceso derivado de la intromisión del Ejecutivo Federal en el mismo; una legislación que se vio rebasada y la innegable debilidad de los organismos electorales, IFE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La consecuencia fue la fuerte crisis de legitimidad que ahora se resiente en los distintos ámbitos de la vida del país, por la debilidad de la autoridad en todos los niveles de gobierno.

No obstante, la reforma electoral del 2008, que pretendía superar estas anomalías, fue diseñada de tal manera que privilegió la persistencia de la denominada “partidocracia”, dejando pendiente de nueva cuenta el tránsito a la vida democrática del país.

Muestra de ello, lo constituyen los pasados procesos electorales locales, celebrados el pasado 4 de julio que dejaron de manifiesto prácticas antidemocráticas que es insoslayable corregir; entre las que se encuentra el ofensivo derroche de recursos públicos en que incurren los partidos políticos tradicionales en las campañas políticas. Es verdaderamente lamentable que en un país que tiene a más del 50 por ciento de su población en la pobreza y miseria, se gasten miles de millones de pesos en propaganda electoral y en la compra de conciencias.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia, no compartimos la visión optimista de que hemos logrado la consolidación de la transición democrática en México, pues las tareas pendientes se siguen acumulando. Por ejemplo, los avances que habían sido notorios, como es el caso de la democracia electoral, ha enfrentado obstáculos como la coacción e inducción del voto y la utilización sin ningún freno de las haciendas públicas (federal, estatales y municipales), para moldear la voluntad popular en su beneficio, dejando de lado el interés superior de la Nación.

Frente a la doble ofensa: el derroche frente a la pobreza y la ineffectividad del sufragio, que durante los procesos electorales actuales en México, se ve bajo amenaza y presión de los gobernadores y los grupos de presión locales; el Grupo Parlamentario

de Convergencia planteará las siguientes propuestas, muchas de ellas históricas de nuestro instituto político:

1. Eliminar los montos del financiamiento público que reciben los partidos políticos para campañas y establecer topes a las aportaciones privadas, a fin de dotar de mayor equidad a las contiendas electorales.
2. Establecer mejores mecanismos de información oportuna y transparente sobre el monto y destino de los recursos que manejan los partidos y/o coaliciones en tiempos de campañas electorales.
3. Presentar una Ley de Partidos Políticos que regule el funcionamiento, organización, financiamiento, auditoría, desempeño, función social y sancione cualquier incumplimiento de la ley, a fin de someter al escrutinio ciudadano a estas organizaciones.
4. Regular la protección de las minorías parlamentarias como parte de la representación popular, con el propósito de evitar su exclusión en la toma de decisiones dentro del Congreso de la Unión.
5. Federalizar los procesos electorales, mediante la creación de un Instituto Nacional de Elecciones (INE), aprovechando la infraestructura que el Instituto Federal Electoral (IFE) tiene en todo el país, para que se encargue de los procesos electorales locales a fin de terminar con el control e ilegalidad de los gobernadores y los cacicazgos locales, desapareciendo los órganos y tribunales electorales locales.
6. Desaparecer la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y sustituirla por un organismo con carácter autónomo, que no sea rehén de determinados intereses que actualmente le impiden a la Fiscalía actuar conforme a la ley.
7. Replantear el mecanismo de distribución de tiempos oficiales para la propaganda política de los partidos políticos para que, sin distinción de ideología o tamaño, tengan acceso a los medios de comunicación de manera igualitaria.
8. Establecer la obligación del IFE de preparar, organizar y llevar a cabo, por lo menos, 3 debates entre los candidatos a puestos de elección popular, sea a la gubernatura, jefatura del gobierno del Distrito Federal o presidencial, lo que privilegiará el conocimiento de las propuestas y programas de los candidatos por parte de la ciudadanía.

9. Establecer mayor control sobre la propaganda de los partidos políticos en tiempos electorales con el propósito de eliminar el derroche de recursos y la generación de contaminación visual y ambiental con mantas y gallardetes a través de la prohibición de su colocación.
10. Dotar de mayores atribuciones al IFE en materia de fiscalización de precampañas y campañas, a fin de evitar que candidatos o funcionarios hagan uso de recursos públicos o privados en actos proselitistas.
11. Establecer reglas claras respecto al conteo voto por voto en los distritos electorales cuando la diferencia en los resultados, entre el primero y segundo lugar, sea igual o menor a un punto porcentual, con la finalidad de evitar incertidumbre poselectoral y dar certeza en los resultados definitivos del proceso electoral de que se trate.
12. Establecer una verdadera equidad de género en la postulación de candidatos a puestos de elección popular, sancionando severamente la simulación o el fraude a la ley al postular a un candidato y obligarlo a solicitar licencia una vez obtenido el triunfo, como ocurrió al inicio de la presente legislatura, donde un gran número de legisladoras de diversos partidos políticos solicitaron licencia para separarse de sus cargos, con la única finalidad de que sus suplentes varones asumieran el cargo.
13. Disminuir el número de procesos electorales de tal manera que sean 4 en su totalidad, terminando con el dispendio de recursos y los permanentes conflictos poselectorales.
14. Definir los perfiles de los Consejeros Electorales que habrán de ser sustituidos en el mes de noviembre de 2010, para que quienes aspiren a esa importante posición sean personas que reúnan los requisitos y cuenten con la capacidad suficiente para el desempeño del mismo, y no arriben como producto de cuotas partidistas, vulnerando de origen el principio de imparcialidad que rige al IFE y a quienes laboran en él.
15. Establecer la facultad del Congreso de la Unión de regular la ratificación del gabinete presidencial, propuesta que además de garantizar mejores perfiles de las personas que habrán de tener la alta responsabilidad de tomar decisiones que afecten a la población o beneficien al país, dará mayor margen de gobernabilidad al Presidente en turno.
16. Establecer la facultad de la Cámara de Diputados de ratificar el Plan Nacional de Desarrollo, lo que permitirá la definición conjunta de las políticas de

planeación democrática por parte de las distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara.

El fortalecimiento de nuestra incipiente democracia demanda reformas que plantearemos en los siguientes términos:

Democracia y Sistema Electoral.

Eliminar Financiamiento Público en las campañas políticas

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de eliminar el financiamiento público en las campañas electorales.

Aprobar y reglamentar las candidaturas independientes.

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, tanto en el ámbito nacional como regional y municipal.

Gobierno de Coalición.

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, referente a coaliciones electorales y candidaturas comunes, con la finalidad de que en la ley se establezca el compromiso de las coaliciones de los partidos políticos para encontrar las coincidencias de una plataforma de gobierno compartido que defina objetivos, mecanismos y que incluya un convenio de configuración del Poder Ejecutivo.

Fortalecimiento de sanciones en materia electoral.

- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 403 del Código Penal Federal, con la finalidad de establecer nuevas sanciones para evitar los promocionales que violen la libertad de decisión del sufragio efectivo.

Regular tiempos de forma equitativa en Radio y Televisión.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 59 de la Ley

Federal de Radio y Televisión, para establecer los parámetros de equidad en materia de duración y espacios destinados al uso de los tiempos oficiales en tiempos de campañas electorales.

Realización anticipada de actos de campaña.

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de otorgar mayores atribuciones al IFE en materia de fiscalización de campañas y precampañas, así como incorporar sanciones a la realización anticipada de actos de precampaña o campaña.

Modificación al Calendario Electoral para unificar, los procesos electorales.

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma los artículos 210 y 214 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para modificar el calendario electoral, para evitar múltiples procesos electorales que se llevan a cabo anualmente con gran desperdicio de recursos humanos, técnicos y financieros, con el propósito de generar sólo cuatro procesos electorales sexenalmente.

Propaganda Gubernamental

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales para regular la propaganda gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional, y evitar que los gastos de comunicación social en las tres instancias de gobierno se traduzcan en promoción política de un candidato o partido político en tiempos electorales y por la construcción de obras en cualquier tiempo.

Protección de las minorías parlamentarias

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se establece un capítulo especial denominado “De la protección a las minorías parlamentarias”, para reconocer y respetar la representatividad de los diputados y diputadas integrantes de los grupos parlamentarios minoritarios en la Cámara de Diputados.

Iniciativa de Ley sobre participación ciudadana

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, para considerar dentro de los fines de la educación, infundir el

conocimiento y la práctica de la democracia, estimulando los diversos mecanismos de participación ciudadana.

Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que modifica el artículo 26 y adiciona un párrafo al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de modificar el sistema nacional de planeación para que la Cámara de Diputados apruebe el Plan Nacional de Desarrollo.

Veto Constitucional

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 72 incisos a, b, y c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que elimina el veto constitucional del que goza el Presidente de la República y permita fortalecer el principio de división de poderes.

Transparentar los recursos de los partidos políticos

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental a fin de establecer la obligación de todos los Partidos Políticos de transparentar el uso de sus recursos.

Iniciativas de Ley para reformar el marco jurídico del Congreso de la Unión.

Durante la pasada legislatura se estableció un grupo de trabajo que se abocó al análisis del tema ético en el trabajo legislativo que valdría la pena retomar. Adicionalmente resulta fundamental realizar las reformas que den vitalidad al trabajo legislativo a través de una reingeniería parlamentaria que implica las actividades del pleno y comisiones, así como reglas claras para el manejo de los recursos por parte de los grupos parlamentarios y sobre el cabildeo.

Código de ética Parlamentaria

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer un Capítulo Especial donde se regule la cuestión ética en el trabajo legislativo con el establecimiento de un Código de Ética Parlamentaria.

Reingeniería Parlamentaria

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de lograr una reingeniería parlamentaria que permita la eficacia y eficiencia en el trabajo en el Pleno y en Comisiones y Comités; la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos por parte de los Grupos Parlamentarios; que establezca las reglas de un nuevo formato en la celebración de comparecencias en Comisiones y ante el Pleno, así como durante la revisión del Informe de Gobierno y para que todos los grupos parlamentarios, sin distinción, tengan representación en la Comisión Permanente.

Regular el cabildeo Social y Empresarial

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que se establezca un capítulo especial donde se regule el cabildeo que realizan empresas y particulares, así como la gestión de causas sociales por parte de organizaciones y grupos sociales para influir en la iniciativa, reforma, adición o derogación de disposiciones legales.

Fortalecimiento al Federalismo y Gobierno

Reforma Política del Distrito Federal

El Grupo Parlamentario de Convergencia apoyará la iniciativa de Reforma Política que construyeron de manera conjunta los poderes locales de la Ciudad de México, que plantea dotar de su propia Constitución al Distrito Federal, así como de un Congreso con todas sus facultades, un Gobernador y un Poder Judicial, además de permitirle la designación de sus funcionarios y entregándole la capacidad de endeudamiento, con todos los derechos innatos de un estado más de la federación. Esta propuesta ha sido entregada recientemente al Senado de la República para su estudio, análisis y aprobación.

Creación de zonas metropolitanas

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma la Ley Metropolitana para la creación de zonas metropolitanas a nivel nacional y atender las necesidades regionales.

Principio de equidad para estados y municipios en la distribución de recursos

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma a diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de establecer un mejor sistema de asignación de recursos federales a los estados y municipios, basados en el principio de equidad.

Fortalecer la gestión municipal

Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se pretende establecer las bases que otorguen al municipio la importancia que realmente reviste, como forma de gobierno básico. Se busca, además la articulación de los esfuerzos entre las instancias creadas para fortalecer la gestión municipal, tanto en términos presupuestales, como en la respuesta inmediata a las necesidades esenciales de la población.

INICIATIVA PARA LA SUPRESIÓN DEL INUMEN Y EL INCONIEN

Para el periodo ordinario que se avecina, tenemos que abordar las causas de la desigualdad tributaria y terminar con la evasión y la elusión fiscal, los regímenes de excepción, la condonación y los esquemas de donaciones que existen en nuestro sistema fiscal, que benefician a 450 grandes empresas del país y menoscaban la hacienda pública al dejar de recibir alrededor de 500 mil millones de pesos.

En infinidad de ocasiones nos hemos pronunciado por la urgencia de modificar un modelo económico que ha dado sobradas muestras de inoperancia en nuestro país, con un lamentable saldo:

- Tan sólo de 2006 a 2008, la pobreza alimentaria aumentó en más de 5 millones para acumular una cifra de 19.5 millones de mexicanos, que sumada a la pobreza patrimonial y de oportunidades ubica a cerca de un 60% de la población del país en pobreza (Conforme a cifras de la SEDESOL).
- En el periodo de crisis se han perdido más de 2 millones de empleos, el mercado interno está contraído y el poder adquisitivo de los salarios continúa a la baja. La falta de empleos, de mejores niveles de educación y, por ende, de mejores condiciones de vida, afecta de manera particular a los jóvenes, con indicadores que ubican en 7 millones de mexicanos a este sector de la población que no estudia ni trabaja y constituye un marco propicio para incorporarse a la vida delictiva (Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM).
- México salió de la lista de los 20 países con el mayor flujo de inversión extranjera directa (IED), revelan datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- El Banco Mundial estima que una décima parte de los mexicanos más acaudalados concentró el 41.3 por ciento del ingreso total nacional, en tanto la décima parte de los más pobres recibió el 1.2 por ciento del ingreso total. La diferencia de ingreso entre la décima parte más pobre y la más acaudalada es de 34 veces. La concentración del ingreso es un problema creciente en el país.

- El país no crece y mucho menos se desarrolla. En la última década el ritmo de crecimiento anual del PIB apenas alcanzó el 2.1 %, uno de los más bajos de toda América Latina.

Esta lamentable situación nos muestra una permanente tendencia a profundizarse. En consecuencia, una verdadera voluntad de cambio debe comprender:

- Construir una política económica que trascienda la crisis, con especial transformación de las políticas fiscal, monetaria, industrial, comercial, agrícola y social.
- Redefinir el papel del gasto público en la economía nacional, fomentar la inversión y generar más y mejores empleos.
- Revisar la política comercial que permita fortalecer el mercado interno y la capacidad exportadora de la economía nacional.
- Como una medida que permita mitigar la pérdida de la capacidad adquisitiva que padecen la mayoría de los mexicanos, consideramos que es indispensable incrementar de manera emergente los salarios mínimos.
- Impulsar una política de desarrollo regional integral y equitativo para organizar la planeación y los esfuerzos conjuntos de la federación, las entidades y los municipios, garantizando la participación de la sociedad en los procesos de planeación, ejecución y supervisión de las acciones públicas.
- Contener el incremento de precios de los productos básicos para el consumo popular.
- Ampliar las funciones constitucionales del Banco de México para promover el crecimiento económico y fortalecer su papel como regulador del sistema financiero.

- Fortalecer la regulación del sector bancario para robustecer el ahorro interno, la inversión y el desarrollo de sectores, ramas y unidades productivas de la economía nacional.
- Relanzar la Banca de Desarrollo para elevar los montos públicos de inversión de largo plazo a sectores y proyectos estratégicos para el desarrollo nacional.
- Revisar la legislación sobre banca y crédito, y el sector financiero y comercial del país, a fin de evitar los abusos en contra de los particulares por parte de instituciones financieras.
- Recuperar el papel de las empresas paraestatales petrolera y eléctrica, como detonadores del desarrollo industrial.
- Favorecer una política industrial diferenciada por sector y tamaño de empresa, que permita el fortalecimiento de las empresas nacionales.
- Fortalecer las sociedades cooperativas como mecanismos de desarrollo y crecimiento económico que favorezcan la ocupación.
- Dar continuidad a la iniciativa promovida por Convergencia en la LX Legislatura sobre generación de empleos.

Para el logro de las anteriores directrices, Convergencia plantea las siguientes iniciativas:

Descentralización de Recursos

- Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2º y 4º de la Ley de Coordinación Fiscal en la cual establece la asignación de recursos para cada una de las entidades Federativas, a fin de fomentar la descentralización de los recursos de cada entidad federativa.

Transparencia en el manejo de los recursos del Ramo 33

- Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 28, 31, 41 y 43 de Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que los recursos que son distribuidos a través del ramo 33 sean ejercidos con mayor transparencia y sin criterios electorales.

Presupuesto de Egresos de la Federación

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73, fracción XXIX, deroga la fracción IV del artículo 74, y reforma el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación sea también ratificado por la Cámara de Senadores, debido a la importante responsabilidad que representa este proyecto para el desarrollo del país.

Banca de desarrollo

- Reformar las Leyes Orgánicas de Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y Financiera Rural; para fomentar el financiamiento a las actividades productivas.
- Reforma constitucional y a la Ley del Banco de México para que sus objetivos no sólo sean el manejo y control de la política monetaria, sino el impulso del crecimiento y la reactivación económica del país.

Ciencia y Tecnología

México debe destinar mayores recursos a la educación y garantizar fuentes de financiamiento a proyectos en ciencia y tecnología. Para ello, resulta fundamental impulsar dentro de las instituciones académicas proyectos científicos y tecnológicos para evitar, además, la fuga de cerebros y fortalecer la infraestructura.

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el propósito de aumentar el porcentaje mínimo del PIB para ciencia y tecnología, a fin de contar con mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y un mejor apoyo a la ciencia y la tecnología como un instrumento de desarrollo del país.

VII. POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA

Parte fundamental del cambio que requiere el país para recuperar el rumbo del crecimiento económico lo constituye el diseño de una política fiscal que incremente la participación de los ingresos públicos no petroleros como porcentaje en el Producto Interno Bruto. Desde el inicio de la presente legislatura, Convergencia planteó la necesidad de una Reforma Fiscal y Hacendaria que le permita al país elevar sus ingresos tributarios en forma equitativa y redefinir en su conjunto la pésima política de Gasto Público que por ejemplo presenta subejercicios en lo que va del 2010 del orden de los 77 mil millones de pesos, en una época de crisis, donde el país requiere la aplicación óptima y sin retrasos de los recursos públicos.

Sin embargo, a pesar de la importancia del tema, las fuerzas políticas tradicionales han rehuído al debate, sin considerar que la situación financiera del país se agrava día con día. Por ello, Convergencia volverá a plantear las siguientes propuestas en materia fiscal:

Disminuir el IVA del 16% al 12%

- Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 y el artículo 8 en la fracción III de las disposiciones en la Ley del Impuesto Agregado para reducir la carga financiera que recae sobre la población.

Disminuir el ISR del 30% al 25%.

- Iniciativa de Ley que reforma los artículos 113 y 177 en la Ley General del Impuesto sobre la Renta. Tiene como principal objetivo el motivar la competitividad de las empresas e incentivar la inversión en el sector productivo disminuyendo su carga fiscal.

Eliminar el Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE)

- Se abroga la Ley de Impuesto a los depósitos en efectivo, esto permitirá que exista una mayor liquidez en la economía y se incremente la demanda.

Eliminar la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única IETU.

- Se abroga la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única.

Es muy importante mencionar que las disposiciones propuestas, significarían una reducción de la recaudación fiscal del orden de **128,816.87 millones de pesos**. En contrapartida se pretende subsanar la reducción de estos ingresos con las siguientes medidas:

- Eliminar los regímenes especiales, la consolidación fiscal, y la devolución de impuestos a los grandes consorcios, mismos que ascienden a 465 mil millones de pesos (Fuente: SHCP).
- Ampliar la base de contribuyentes, acabando con la elusión fiscal que se ubica en 300 mil millones de pesos (Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económica; Colegio de México).
- Bajar el costo de la Burocracia, no sólo en las Secretarías de Estado si no en todo el Gobierno Federal, estimándose un ahorro de 100,000 millones de pesos. (Fuente, proyecciones Convergencia).

En términos generales, **con la aplicación de estas 3 propuestas se captarían aproximadamente un billón de pesos adicionales**; las anteriores medidas, permitirán una mayor captación de recursos, fomentarán el empleo, reducirían la pobreza y posibilitarán el crecimiento de la micro y pequeña empresa.

Los problemas complejos requieren soluciones profundas y en materia de seguridad pública necesitamos urgentemente decisiones concretas, certeras y efectivas, empezando por modificar la estrategia de combate al crimen organizado y revisar la pertinencia de mantener al Ejército Mexicano en esta labor. Indicadores como un presupuesto histórico y poco más de 28 mil ejecuciones en la presente administración evidencian la incapacidad del gobierno y el fracaso de su estrategia para enfrentar su denominada “guerra” contra la delincuencia.

En consecuencia, abordaremos este problema a través de:

- Rechazar reformas que fomenten prácticas propias de un Estado policíaco, autoritario y militar.
- Aprobar reformas que respeten irrestrictamente los derechos humanos.
- Promover la transformación del sistema de justicia para avanzar hacia el sistema penal acusatorio y oral, sustentado en el principio de la presunción de inocencia, definido en la pasada reforma constitucional en la materia.
- Revisar y vigilar la práctica de los testigos protegidos y los arraigos para evitar abusos.

En principio tenemos claro que una reforma integral al sistema penal mexicano que constituiría una eficaz herramienta en materia de seguridad pública debe comprender los siguientes aspectos:

- Reformas en materia judicial a la ley federal contra delincuencia organizada; estableciendo límites y competencias a los órganos de procuración de justicia, con estricto respeto a los derechos humanos.
- Reformas al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales a fin de que se garanticen los principios de legalidad consagrados por la Constitución respecto a los derechos del acusado, de la víctima del delito y

las facultades y competencias de los órganos investigadores y administradores de justicia; permitiendo una mayor agilidad al desahogo de los procesos penales y adecuando debidamente el sistema de la oralidad a las necesidades de nuestro país.

- Revisar el sistema de readaptación social, a fin de mejorar las condiciones de vida de aquellas personas sujetas a prisión preventiva y de aquellas personas que se encuentran cumpliendo una sentencia.
- Revisar la conveniencia de la excesiva implementación de la pena de prisión en diversos delitos así como el agravamiento de la misma, buscando alternativas al resarcimiento del daño cometido a la sociedad por el sujeto que delinque, (en el caso de delitos considerados no graves o de bajo impacto social).
- Plantear diversas reformas a los procedimientos penales en materia de arraigo, extinción de dominio, la aportación de pruebas y el monopolio del ejercicio de la acción penal por parte del ministerio público.
- Proponer una Ley Federal de Seguridad Pública, a fin de dotar de mayores instrumentos de investigación y capacitación a los cuerpos de seguridad pública y estableciendo una mejor coordinación con los estados, municipios y el Distrito Federal.
- Revisar los mecanismos alternativos de solución de controversias, a fin de que se permita a los particulares la búsqueda de soluciones en el caso de delitos no graves, donde se privilegie la conciliación y la mediación en la reparación del daño, revisando las reformas ya realizadas y adecuándolas a la realidad nacional.
- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Constitución, para dotar de mayor autonomía al ministerio público y de imparcialidad a su titular, separando las funciones de investigación y persecución del delito con las funciones de fiscal en proceso.

- Reformar la Ley General que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública; estableciendo bases claras en relación con el intercambio de información y cooperación en investigación de delitos, homologando sueldos y salarios de policías y estableciendo un sistema nacional de capacitación.
- Revisar la Ley que regula el Uso de la Fuerza Pública por los integrantes de las instituciones de seguridad pública a fin de dotar a los cuerpos policiacos de mejores instrumentos en la ejecución de sus funciones públicas, con estricto respeto a los derechos humanos.
- Aprobar una Ley Federal contra Secuestros.

En materia de seguridad y justicia proponemos un cambio de fondo y consistente con la demanda social de terminar con la imparable inseguridad pública, con el refrendo de la iniciativa integral de reforma al sistema penal mexicano que Convergencia presentó en 2003.

Respecto al paquete de iniciativas de reforma integral al sistema penal mexicano en materia de justicia y seguridad, las habremos de continuar impulsando, pues constituyen una alternativa viable para enfrentar el grave problema de la inseguridad pública.

Tenemos que dar una férrea defensa de las conquistas de los trabajadores, producto del esfuerzo y no de concesiones fortuitas. Tenemos que promover un mercado laboral dinámico, eficiente y productivo, que impulse la competitividad, la seguridad, la capacitación y la oferta de empleo, siempre salvaguardando los derechos constitucionales de los trabajadores y su calidad de vida. Para ello, es imprescindible que Convergencia cuente con una propuesta propia que incluya, como mínimo: la defensa del derecho de huelga y la autonomía sindical, respeto a los derechos de antigüedad, jornada laboral de 8 horas, prima vacacional, días de descanso, aguinaldo y repartición de utilidades; con el propósito de actualizar la legislación laboral, habrá que regular figuras como el *outsourcing*, figura que es utilizada para vulnerar derechos de los trabajadores.

Todo lo anterior, con el objetivo de legislar en la materia, a fin de proponer senderos que combinen el impulso a la productividad, en un marco que respete y posibilite el desarrollo a través de empleos mejor remunerados y estables.

Debe ser una reforma que impulse la actividad económica sin mayores sacrificios para la clase trabajadora, sin modificar el Artículo 123 de la Constitución, que enfrente la iniciativa del Ejecutivo Federal que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, que reforma diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo del Ejecutivo Federal y que ha sido calificada por los especialistas de regresiva y atentatoria de los derechos de los trabajadores.

Otra reforma que impulsará nuestro grupo parlamentario es la relativa a la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro, sobre todo, porque es un tema que ha generado un intenso debate y merece pronta atención, a fin de dotar de certeza a los trabajadores sobre su decisión de elegir la forma de retiro que más convenga a sus intereses, así como preservar, de manera transparente, los recursos a que tienen derecho para un retiro digno.

Adicionalmente, tenemos que inducir reformas a la Ley del INFONAVIT. Existe una creciente demanda de vivienda por parte de sectores sociales desprotegidos, lo que exige llevar a cabo los ajustes que el mercado no ha podido satisfacer en este rubro, generando una legislación que propicie, tanto la satisfacción de un bien esencial, como la reactivación de la economía a través de un sector altamente dinámico como es la industria de la construcción. Esta reforma debe incluir mecanismos que frenen los abusos y eviten que miles de familias pierdan su vivienda, particularmente por la difícil situación económica y que las mismas terminen siendo rematadas, configurando jugosos negocios para unos cuantos.

Con tal fin en el ámbito laboral proponemos también las iniciativas siguientes:

Alza a los salarios mínimos

- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo en el que se modifican los artículos 85, 90,91 y 570 para permitir que se eleve el poder adquisitivo de la población.

Fortalecimiento e impulso a las cooperativas

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma a la Ley General de Sociedades Cooperativas con el propósito de dar un mayor impulso a la organización social y el impulso de proyectos comunitarios y sociales a través del fortalecimiento de las cooperativas, como una alternativa ante la actual situación económica.

Rendimientos del SAR a favor de los trabajadores

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para modificar la situación actual de los rendimientos, en razón de que actualmente las ganancias son para las empresas administradoras de los fondos de ahorro para el retiro y las pérdidas para los trabajadores.

Establecimiento del fondo de apoyo universal a trabajadores

Iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución con el objeto de establecer un fondo de apoyo universal a los trabajadores.

Medidas inmediatas por la revisión, rescate y la viabilidad del IMSS

- Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social con el propósito de revisar la situación financiera del Instituto, garantizar el correcto uso del fondo de reserva del mismo y garantizar el pago de pensiones, para establecer esquemas financieros que permitan sanear al instituto y le otorgue viabilidad operativa.

REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A fin de fortalecer el sistema de protección de los derechos humanos, Convergencia no puede soslayar los constantes abusos cometidos por las fuerzas policiacas encargadas del combate a la delincuencia y al crimen organizado, incluidos algunos casos que han sido documentados en que se han visto involucrados elementos del Ejército. Sobre este último, debe valorarse la decisión de sustraer de la justicia militar los delitos cometidos por militares frente a la sociedad civil para que sean juzgados por tribunales comunes y con ello evitar casos de impunidad.

Por otra parte, en los últimos años, hemos observado con asombro los ataques provenientes de las autoridades de los niveles federal y estatal a las tareas que desarrollan los organismos defensores de los derechos humanos. Por lo tanto, se requiere fortalecerlos y blindarlos de esos ataques a todas luces injustificados.

Convergencia deberá plantear una propuesta que dote de vigencia a la facultad, que hasta ahora posee la SCJN, respecto a la investigación de violaciones graves a las garantías individuales que además de carecer de vinculación, habría que trasladarla a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o al Ministerio Público. Lo anterior, en virtud de que la reforma aprobada por el Senado de la República y que actualmente se encuentra en estudio ante la Cámara de Diputados, dota de esa facultad a la CNDH, sin embargo, una vez hecha la investigación debe realizar la denuncia correspondiente.

REFORMAS EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

En México, el manejo discrecional de los recursos públicos y su muy probable malversación es un tema endémico que dista mucho de tener la solución que demanda la sociedad desde hace muchos años. A manera de ejemplo, baste citar dos casos dados a conocer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), acaecidos en años recientes:

En México tan sólo en la Cuenta Pública de 2008, se desconoce el destino de 34 mil millones de pesos, de acuerdo con el Informe del Resultado de la Cuenta Pública de ese año, elaborado por la ASF.

En tanto que por subejercicios en 2009 se “perdieron” 150 mil millones de pesos a causa de la corrupción, cerca del 15 por ciento del PEF para ese año, según datos oficiales (SFP, 17 de julio de 2010). La corrupción se presenta principalmente en el rubro de obras.

Esta situación, es parecida a la que se presenta en distintas áreas de gobierno, donde predomina la opacidad y lo que se denomina áreas de riesgo.

Con tal fin, se requieren reformas que permitan:

1. Dotar de mayores facultades a las entidades federativas y municipios en materia de transparencia.
2. Dotar de transparencia a la operación de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3. Fortalecer los controles y la supervisión de la administración de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4. Fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la fiscalización de los recursos públicos.
5. Sancionar a los funcionarios que incurren en el subejercicio de recursos públicos.

6. Obligar a la rendición de cuentas sobre el uso y destino de los recursos públicos que se les transfieren a los fideicomisos, incorporando los resultados de su ejercicio y los remanentes en las cuentas públicas anuales.
7. Actualizar las reglas de operación de los fondos del Ramo General 33 y reformar la Ley de Coordinación Fiscal.
8. Perfeccionar las normas en materia de obra pública y servicios.
9. Establecer mecanismos que impidan los subejercicios en el gasto público y que transparenten su destino.
10. Impulsar el tema de transparencia de forma transversal con la finalidad de combatir la corrupción y la impunidad además de dar cumplimiento a la reforma recién aprobada al artículo 6º constitucional.

AGENDA LEGISLATIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Con la denominada reforma energética del 2008, permeó la idea de que PEMEX contaría con mayores recursos y margen de maniobra, pues supuestamente se otorgaba mayor autonomía de gestión a la paraestatal, presupuestal y de contratación de deuda; mayor capacidad a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Secretaría de Energía para regular al sector, pero en los hechos continúa su inmolación fiscal. Por ello, urge un nuevo régimen fiscal para PEMEX, que le permita liberarse del yugo al que le somete la SHCP. Vemos con inquietud que en los hechos la reforma no ha dado resultados concretos y más grave aún, la Secretaría de Energía y el Director de PEMEX han incumplido con la ley, como fue el caso de la inacabada e insuficiente Estrategia Nacional de Energía y la falta de respuesta a las interrogantes que por escrito presentó la Cámara de Diputados, así como la omisión de informar sobre la reestructuración de la paraestatal en un plazo de un año, que por mucho ya feneció.

Pese a esto, desde la Comisión de Energía, Convergencia impulsará la creación de una plataforma de exportación petrolera establecida con criterios energéticos y no fiscales, como hasta ahora; por ello, insistiremos en una verdadera reforma fiscal que disminuya la carga fiscal de la paraestatal; combatiremos el predominio de los intereses nacionales en el sector energético; y el constante incremento a las tarifas eléctricas pues está vinculado a la permanente concesión de la generación a particulares; revertiremos el margen de reserva en la generación de energía eléctrica (que ya llega al 50 por ciento, sin quitar capacidad instalada); promoveremos el cambio en la legislación de energías alternativas, y sobre el pago de derechos respecto a la extracción de crudo, a fin de incrementar las capacidades productivas del país.

Convergencia condena la decisión del gobierno federal de importar petróleo, pues la consideramos consecuencia directa del inadecuado manejo de la más grande industria pública del país, PEMEX, particularmente por el abandono en el área de exploración. Sin duda, que esta decisión afectará los ingresos petroleros del país, que representan el soporte del 40% de los ingresos fiscales totales.

Esta situación contrasta notablemente con lo que ocurre en Brasil, donde la tendencia de los últimos años muestra una mayor participación e intervención del Estado en la industria petrolera, buscando el beneficio de los más amplios sectores de ese país.

Lo anterior será delineado bajo las siguientes premisas:

- Retomar la rectoría del Estado sobre la política energética.
- Impulsar el establecimiento de una política energética integral.
- Modificar el régimen fiscal de PEMEX a fin de sanear sus finanzas y darle viabilidad financiera a la paraestatal.
- Revisar y ampliar la autonomía administrativa y operativa de PEMEX y hacer lo propio con la Comisión Federal de Electricidad.
- Compensar la disminución de reservas petroleras y aprovechar la producción de gas natural, terminando con su quema indiscriminada.
- Revisar los contratos de generación de energía y fomentar su generación dentro del respeto irrestricto a la Constitución.
- Facultar a estados productores de petróleo para explotar pozos no rentables para PEMEX.
- Hacer congruentes y equitativas las participaciones presupuestales otorgadas a las entidades federativas que participan en la explotación, exploración y comercialización del petróleo, y
- Promover el uso de fuentes alternativas de energía que preserven el medio ambiente y garanticen la viabilidad energética del país.

En virtud de que la Constitución reconoce al sector energético como un área estratégica fundamental para el desarrollo del país, en Convergencia estaremos atentos ante cualquier embate que pretenda romper con dicho principio. En este orden de ideas, proponemos:

Impulsar el Derecho a la electricidad

- Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reforma el artículo 3º de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; con el propósito de otorgarle la función social al servicio de energía eléctrica y quede establecido el deber del Estado de velar por el respeto al derecho a la electricidad.

Rescate del Instituto Mexicano del petróleo (IMP)

- Iniciativa que reforma diversas disposiciones legales a fin de convertir al IMP en organismo generador de tecnología, en un centro de investigación a nivel mundial y proveedor de ingeniería y servicios, que contribuya al desarrollo de la industria petrolera.

Ratificación de los Directores de Pemex y Comisión Federal de Electricidad

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de que la Cámara de Diputados apruebe los nombramientos del Director General de Pemex y CFE, así como de reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos subsidiarios, con el objetivo de sustraer de la determinación presidencial el nombramiento de los directores de los organismos subsidiarios para que sea la Cámara de Diputados la que tenga la facultad de designarlos.

Regular los subsidios en la venta de energía eléctrica

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a fin de establecer reglas precisas para la aprobación de subsidios en la venta de energía eléctrica, evitando la discrecionalidad en el manejo de los subsidios.

Facultar al Congreso de la Unión para determinar tarifas eléctricas

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a fin de establecer reglas precisas para tarifas eléctricas.

Modificar el régimen fiscal de PEMEX

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos para disminuir la tasa del pago anual del derecho ordinario sobre hidrocarburos que PEMEX está obligado a pagar a la Secretaría de Hacienda.

Terminar con la generación de energía eléctrica por parte de particulares

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de derogar las disposiciones legales que permiten la generación de energía eléctrica para el autoabastecimiento, cogeneración y pequeña producción por ser contrarias al artículo 27 de la Constitución.

Aportación presupuestal igualitaria para todas la Entidades

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para hacer congruentes y equitativas las participaciones presupuestales otorgadas a las entidades federativas que participan en la exploración, explotación y comercialización del petróleo.

Control de infraestructura subterránea de servicios públicos y privados

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Regula el Uso del Subsuelo para fines Comerciales y de Servicios, con el objetivo de establecer controles a la infraestructura subterránea en materia de luz, gas natural, redes de telefonía, comunicaciones y fibra óptica, ductos de petróleo, red de agua potable y drenaje, y en general a cualquier uso por parte de empresas públicas y privadas, incluyendo la creación de un impuesto especial a favor de la federación, los estados y el Distrito Federal, lo que representará mayores ingresos públicos.

Modificar tasas aplicables a la extracción y exportación de hidrocarburos

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el Título Segundo, Capítulo XII de la Ley Federal de Derechos, por la cual se modifican las tasas aplicables a la extracción y exportación de hidrocarburos para fortalecer las finanzas de PEMEX mediante la disminución de la dependencia existente entre las finanzas públicas y los recursos provenientes de la actividad petrolera y reducir la carga fiscal de PEMEX.

Tarifa especial para Adultos Mayores

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 bis y un inciso I a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de que se establezca una tarifa específica en el cobro de energía eléctrica a favor de las personas de la tercera edad dueños de un inmueble.

El saldo a todas luces negativo de una política económica errónea y de decisiones poco certeras, por no decir omisas, de los últimos gobiernos, nos presentan un panorama en el que tan sólo en 2009, 5.8 millones de mexicanos más engrosaron las filas de la pobreza.

De 2006 a 2008, la pobreza alimentaria, es decir, la condición que impide a la totalidad de integrantes de una familia adquirir los productos de la canasta básica, había aumentado 5 millones para quedar la cifra en 19.5 millones de mexicanos que se ubicaron en la pobreza, equivalente a un 20% de la población del país, conforme a cifras de la SEDESOL.

La compleja situación económica y su indolente saldo social demandan la urgente intervención del Poder Legislativo para revertir la problemática que viven millones de mexicanos.

Parte fundamental en la atención social de la población con mayores y mejores servicios comprende una revisión puntual de las instituciones encargadas de los servicios de salud; de las administradoras de pensiones (AFORES) y del rescate del patrimonio familiar en materia de vivienda (INFONAVIT).

El país tiene una importante deuda con los sectores más vulnerables de la sociedad. Tenemos que orientar parte importante de los esfuerzos por mitigar los rezagos. Para ello, sería importante contemplar las siguientes acciones:

- Impulsar políticas públicas enfocadas a la atención de la niñez, que les garanticen servicios de protección y asistencia frente al abuso.
- Promover la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, laborales y culturales.
- Reforzar programas encaminados a fortalecer la equidad de género, el respeto a la diversidad y el libre ejercicio de los derechos de la mujer, garantizando el acceso a los servicios de salud y asesoría en los casos de interrupción del embarazo, violencia intrafamiliar, así como garantizar sus derechos laborales.

- Establecer medidas para un trabajo digno, condiciones seguras, equitativas y satisfactorias para las personas con capacidades diferentes, adultos mayores y madres solteras.
- Garantizar la entrega de apoyos económicos y programas sociales en zonas de alta y muy alta marginación y pobreza.
- Promover la adquisición de vivienda mediante un programa de financiamiento que haga accesible el crédito a toda persona y establecer mecanismos de protección de la vivienda de aquellas personas que se han rezagado en el pago de crédito de vivienda.

En este sentido, durante el presente periodo ordinario de sesiones, presentaremos las siguientes iniciativas en materia social:

Iniciativas de Ley sobre equidad de Género

Homologar los Códigos Civiles de las Entidades Federativas para evitar la violencia contra las mujeres

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de armonizar los códigos civiles, penales y de procedimientos en cada una de las entidades federativas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Fomentar una cultura con perspectiva de género

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto adiciona un último párrafo al artículo 32 de la Ley General de Educación, a fin de establecer principios que fomenten una cultura con perspectiva de género y que permitan combatir la discriminación.

Promover programas contra la no violencia

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación para incorporar dentro de los fines de la educación, la sensibilización social e incluyente, estableciendo como obligación del Estado, en sus tres niveles de gobierno, la implementación de políticas que contribuyan en la formulación de programas de cultura de la no violencia, perspectiva de género e inclusión social de los grupos vulnerables y grupos desprotegidos.

Protección de los Derechos de los niños y adolescentes

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que modifica el artículo 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizar que no sean utilizados a niños y adolescentes para trabajos pesados como los jornaleros y en situación de calle que se encuentran bajo las peores condiciones laborales, y que el patrón sea castigado por cometer sanciones a las leyes que velan por la integridad de nuestros niños y jóvenes.
- Iniciativa de Ley que reforma la fracción primera del artículo 13 de la Ley de Educación a fin de que a los maestros se les otorgue capacitación para atender a niños y niñas con problemas de obesidad.

Materia Ambiental

Fomentar el ahorro de agua dulce

- Proyecto de decreto que adiciona un Inciso IX al artículo 23 Capítulo 7 de la Ley General de Turismo para fomentar el ahorro de agua dulce haciendo sustentable a los hoteles mediante plantas desaladoras de agua de mar. Fomentando su instalación en cada desarrollo turístico de los estados costeros de México.

Fortalecer las regulaciones existentes en materia ambiental

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente, a fin de regular de mejor manera temas como el de la basura y su reciclamiento, la atención de desechos tóxicos, el control de emisiones contaminantes al aire, la reforestación y protección de zonas de potencial ambiental, mantenimiento de mantos acuíferos, protección a la fauna y vegetación en riesgo de extinción, así como la regulación a la industria respecto al desalojo de contaminantes derivado de sus procesos productivos.

Iniciativas sobre Educación

El sistema educativo nacional presenta serias deficiencias que se traducen en bajos niveles de preparación de los estudiantes mexicanos en relación a los de otros países. Lo anterior, demanda asumir que la educación en México requiere de mayor atención, particularmente en las siguientes áreas:

- Reformar el sistema de capacitación de docentes.
- Fortalecer e incrementar la construcción y utilización de espacios públicos como bibliotecas públicas.
- Establecer la educación media superior como obligatoria.
- Incluir en el sistema educativo nacional la participación e inclusión de personas con capacidades diferentes para su mejor desarrollo.

Elaboración de Programas educativos

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para procurar que los medios de comunicación elaboren programas de carácter educativo, así como campañas preventivas relacionados con la violencia, prostitución, pornografía y explotación sexual infantil.

Programa Nacional de Becas laborables

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, con el objetivo de crear un Programa Nacional de becas laborales en apoyo a estudiantes en situación económica desfavorable para que puedan continuar con sus estudios y por otra parte becas que permitan aprovechar los conocimientos de los egresados de las Instituciones de educación superior para aplicarlos en beneficio de los estados y municipios.

Reorientar la Fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal en lo que se refiere a la Fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal debido a que la actual fórmula afecta a 27 Entidades Federativas lesionando a los Estados con mayor índice de marginación.

Educación Media Superior obligatoria

- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la obligatoriedad de la Educación Media Superior, con el objetivo de resarcir el rezago educativo en el país.

Iniciativa sobre vivienda.

Viviendas accesibles para discapacitados

- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el inciso XVII al artículo 8º de la Ley General de Vivienda: para que la vivienda sea accesible para discapacitados en cada desarrollo que se construya. Se planteará que se construya por lo menos un 1 % de viviendas con rampas y todo lo necesario para atender este requerimiento en todos los desarrollos de vivienda que se construyan.

Iniciativas de Ley sobre salud

Los principios que deben guiar al sector salud son:

- Impulso de una política real de servicios médicos y medicamentos de acceso gratuito a toda la población.
- Fiscalización y transparencia en la distribución de los recursos asignados al sector.
- Promover una nueva cultura en las instituciones de salud que permita a los derechohabientes contar con un servicio de calidad y calidez humana.
- Dar prioridad a la atención adecuada de los grupos más necesitados como los casos de enfermedades contagiosas, en epidemias y por enfermedades terminales.
- Impulsar propuestas y acciones que permitan garantizar los derechos y el respeto de las personas con capacidades diferentes.
- Generar un Registro Nacional de Personas con Discapacidad, a través de la Secretaría de Salud y el INEGI.

Enfermos con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo, con el fin de otorgar certidumbre jurídica a quienes padecen la enfermedad de inmunodeficiencia adquirida, garantizando su tratamiento oportuno y efectivo.

Prevención anorexia y bulimia

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14, 184 y 193 de la Ley General de Salud; el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y el artículo 28 de la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para educar a la población más susceptible con la finalidad de prevenir la anorexia y bulimia, enfermedades que siguen en aumento.

Transparentar el INAH e INBA

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicas, artísticas e históricos, con el fin de que los particulares informen al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información sobre la negativa o prestación deficiente del servicio, de manera que, de considerarlo procedente, este instituto podrá emitir recomendaciones al INAH e INBA para mejorar dichos servicios.

Usurpación de Profesión

- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 63 bis al capítulo VIII de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, para evitar la usurpación de profesión, por ejemplo: los técnicos dentales ejercen como dentistas. Los cosmetólogos ejercen como cirujano plástico (caso de Valentina Albornoz).

RESOLUCIÓN FINAL:

A manera de corolario, a través de la presente Agenda Legislativa el Grupo Parlamentario de Convergencia en apego a sus Documentos Básicos, Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción; refrenda su manifiesto compromiso con la sociedad mexicana y el interés supremo por renovar y recobrar la confianza en las instituciones del país.

Nuestro Grupo Parlamentario asumirá una posición propositiva y abierta al diálogo con todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados a fin de construir los consensos y acuerdos necesarios que permitan la aprobación de las reformas urgentes que nuestro país requiere.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>